



PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
Simplificado
2021-02-24 09:50
02-2021-000064-03



PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL)

Miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)
RNC 1-01-56714-7 www.parval.com.do

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL) (en lo adelante indistintamente “El Emisor” o “PARVAL”) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana que tiene por objeto dedicarse a la intermediación de valores de oferta pública, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores. Posee domicilio principal en la Av. Prolongación 27 de Febrero No. 1762, Edificio Grupo Rizek, 2do Piso, Ensanche Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

PARVAL y el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos fueron calificados A- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo a diciembre 2020. El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor.

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta DOP 1,000,000,000.00

Programa compuesto por múltiples emisiones hasta agotar el monto aprobado

Tasa de interés anual Fija o Variable en Pesos Dominicanos, con vencimiento de los valores de hasta diez (10) años, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

El Programa de Emisiones está compuesto por 10,000,000 de Bonos Corporativos con un valor nominal de DOP 100.00 cada uno. La inversión mínima es de DOP 1,000.00

El presente Programa de Emisiones contempla Opción de Pago Anticipado según se establece en el acápite 2.5 del presente Prospecto de Emisión.

El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Sociedad Calificadora de Riesgo	Representante de la Masa Obligacionistas
 Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	 Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo	 Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Única Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 12 de enero de 2021, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-143 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”

“El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.”

Fecha de Elaboración: Febrero 2021

ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos es de entera responsabilidad de PARVAL. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo PARVAL tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, PARVAL no posee juicios o demandas en proceso o pendientes de procesar. En ese sentido, el Emisor no tiene ninguna demanda, reclamación o litigio de naturaleza administrativa, impositiva, cambiaria, civil, comercial o penal que involucrase o pudiese tener consecuencias legales o financieras para el Emisor.

Toda decisión de inversión debe ser tomada teniendo en cuenta el contenido del Prospecto de Emisión, previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 21 de mayo de 2020, del presente Prospecto de Emisión Simplificado, así como de todas las modificaciones futuras realizadas al mismo. La información sobre el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web del Emisor (www.parval.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

El tipo de inversionista para el que es aconsejable el presente Programa de Emisiones es al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas. El inversionista debe calificar acorde a su perfil a los riesgos que conlleva invertir en el presente instrumento.

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar cualquier decisión de invertir en los Bonos Corporativos.

En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los bonos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.



RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información que aparece más elaborada en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas ("") se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo II del Art. 35 del Reglamento de Oferta Pública, para la valoración de toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el Inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión y no de un apartado en particular.

Asimismo, el Emisor cuenta con un Prospecto de Emisión aprobado en fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

a) Identificación del Emisor

i. Denominación Social

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

ii. Tipo societario

Sociedad Anónima.

iii. Objeto Social

El Emisor tiene como objeto dedicarse a la intermediación de valores de oferta pública, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

iv. Sector económico al que pertenece

Sector Financiero.

v. Domicilio social del emisor

Av. Prolongación 27 de Febrero No.1762, Edificio Grupo Rizek, Ens. Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

vi. Jurisdicción bajo la cual está constituida

República Dominicana.



b) Información sobre los valores

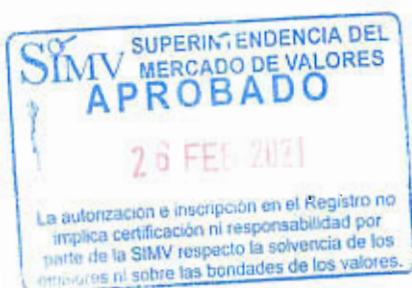
i. Monto total autorizado:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
ii. Público al que se dirigen los valores:	Los Bonos tendrán como destinatarios al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas.
iii. Tipo de valores a ser ofertados al público:	Bonos Corporativos.
iv. Plazo de vencimiento de los valores:	Los Bonos Corporativos tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
v. Tipo de tasa de interés:	Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se

	especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
vi. Fecha de amortización de capital:	Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.
vii. Garantías:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
viii. Resumen general del uso de fondos:	De acuerdo a la segunda resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre del año 2020, los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones serán utilizados para para: i. Amortización de deuda; ii. Inversión en Valores de Oferta Pública e instrumentos financieros, y/o iii. Cobertura de comisiones y gastos derivados del Programa de Emisiones.
ix. Calificación de riesgo otorgada a los valores:	<p>A diciembre de 2020, el Emisor y los Bonos Corporativos han sido calificados A- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo.</p> <p>La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p>

c) Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública

En caso de tener dudas, el inversionista podrá consultar al Emisor: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) domiciliado en la Av. Prolongación 27 de Febrero No.1762, Edificio Grupo Rizek, Ens. Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana o en su página web (www.parval.com.do).

Adicionalmente, puede consultar información sobre el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor, los cuales son publicados en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) (www.bvrd.com.do).



d) Resumen de la información societaria del Emisor

i. Consejo de administración o gerencia y ejecutivos principales

El Consejo de Administración de PARVAL, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por los siguientes seis (6) miembros:

Nombre	Posición en el Consejo
Ninoska Francina Marte Abreu	Presidente
Deyanira Cristina León Ferreira	Primer Vicepresidente
Joselito Quezada Hernández	Segundo Vicepresidente
César Ricardo José Bordas Marrero	Secretario
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Tesorero
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Vocal

El comisario de cuentas de PARVAL es la Licenciada Heidy Marolina Puello Arias, Contador Público Autorizado con Exequatur No. 406-17 y ICPARD 16001.

Destacamos que nuestro Consejo de Administración será reestructurado en ocasión al Reglamento de Gobierno Corporativo No. R-CNMV-2019-11-MV, aprobado por el Consejo Nacional de Mercado de Valores en fecha 25 de abril de 2019, el cual entrará en vigencia a partir del 31 de marzo de 2021 acorde la Circular SIMV No.C-SIMV-2020-24-MV. La aprobación del nuevo Consejo estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria Anual de PARVAL a celebrarse este año 2021, y sus resoluciones serán notificadas mediante Hecho Relevante a través de las páginas web de PARVAL (www.parval.com.do), de la SIMV (www.simv.gob.do) y de la BVRD (www.bvrd.com.do).

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

Nombre	Posición
Ninoska Francina Marte Abreu	Directora General
Patricia Rímoli Suncar	Contralor, Directora de Finanzas y Contraloría
Pedro Vázquez	Director de Tesorería
Nathasha Jesmín Paulino	Directora de Negocios
Yesenia Lajara	Directora de Operaciones
William Lizarazo	Director de Riesgos
Laura Rebeca Luciano	Gerente Legal y Regulatorio
Paola V. Subero Read	Gerente de Estructuración y Proyectos
Nabila Rizek Acebal	Gerente de Mercadeo
Sergio Aloiso Morales	Gerente de Tecnología
Nicole Gual Guerrero	Gerente de Talento y Gestión Humana

ii. Principales accionistas o socios

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de PARVAL es de Ochocientos Veinticinco Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 825,000,000.00), divididos en 8,250,000 acciones con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (DOP 100.00) cada una.

Parallax Investment Partners, Inc. es el accionista mayoritario de PARVAL con el 97.50% de las acciones. Los accionistas del Emisor se detallan en el cuadro siguiente:



Accionista	No. de Acciones	Participación (%)
Parallax Investment Partners, Inc.	8,043,735	97.50%
Ninoska Francina Marte Abreu	206,265	2.50%
TOTAL	8,250,000	100.00%

iii. Información sobre la actividad de la empresa

PARVAL tiene como objeto la intermediación de valores, pudiendo, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

PARVAL atiende tanto a clientes institucionales, como a clientes individuales (físicos y corporativos). No obstante, en los últimos años su estrategia se ha enfocado en la incorporación de clientes del segmento retail. El segmento retail se refiere a clientes individuales, tanto personas físicas como personas jurídicas que no son clientes institucionales.

Tiene una gama de productos para los distintos objetivos y metas de inversión de sus clientes, que consisten en contratos de venta spot y compra forward de títulos valores, contratos de mutuos de valores, emisiones propias e intermediación de títulos valores del mercado, entre otros. Adicionalmente, ofrece servicios de estructuración de valores de oferta pública y colocación de emisiones en el mercado primario.

Cuenta con tres oficinas, dos en Santo Domingo y una en San Francisco de Macorís, siendo esta última su primera incursión en el interior del país. Sus planes de crecimiento a mediano y largo plazo incluyen la apertura de nuevas sucursales de negocios en diversas zonas del país.

PARVAL tiene una consolidada presencia y participación de mercado, ocupando frecuentemente los primeros lugares en términos de utilidades, patrimonio y activos totales. Esto acorde a los estados financieros de los Puestos de Bolsa publicados en la página web de la SIMV.

e) Resumen de los principales riesgos del emisor y de los valores

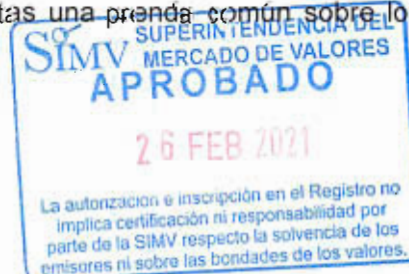
Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos Corporativos.

Riesgo de la oferta

Los principales riesgos relacionados a los valores son:

Riesgo de Demanda y Liquidez. En el caso de que los tenedores de bonos necesiten liquidar su inversión antes de vencimiento, el Emisor no puede asegurar la existencia de un mercado secundario para los bonos ni ofrecer garantía alguna respecto a las condiciones que puedan afectar el mercado de los Bonos en el futuro. Los Bonos pueden cotizarse a precios superiores o inferiores al precio de colocación dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Emisor, la situación política y económica de la República Dominicana y el comportamiento de las tasas de interés.

Riesgo de Crédito. El pago de capital e intereses de los bonos dependerá del desempeño futuro del Emisor. El presente Programa de Emisiones no contará con una garantía específica, sino una Acreencia Quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre los bienes del Emisor.



Riesgo de Redención Anticipada. Los bonos están sujetos a redención anticipada de acuerdo al acápite 2.5 del presente Prospecto. Si el Emisor ejerce esta opción de redención anticipada, los retornos de los tenedores de los bonos se pueden ver afectados.

Riesgos del Emisor y el sector en que se encuentra

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los riesgos de tasa de interés, de liquidez y de crédito, entre otros.

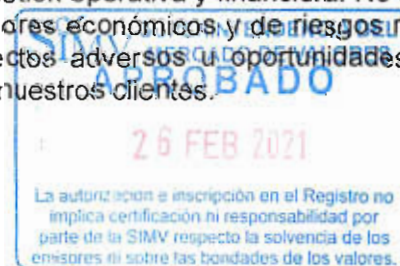
Riesgo de Tasa de Interés: Las fluctuaciones en las tasas de interés se pudieran considerar como uno de los factores de mayor incidencia. Para todos los casos de inversión y particularmente en lo que respecta a títulos valores, PARVAL toma en consideración una serie de características que influyen directamente en su valoración y liquidez. Con estas consideraciones PARVAL busca mitigar los efectos en los cambios de los factores de mercado que inciden en la tasa de interés y mantener una cartera de inversiones de alta liquidez, poca volatilidad y bajo riesgo.

Riesgo de Crédito: El incumplimiento de un cliente o contraparte en sus obligaciones contractuales con PARVAL puede conllevar a una pérdida potencial. Esto abarca tanto la pérdida del valor de los títulos que PARVAL mantiene en posición por deterioro crediticio del emisor de los mismos (Riesgo de Crédito Emisor) como incumplimientos por parte de clientes sobre operaciones pactadas (Riesgo de Contraparte). Para mitigar este riesgo, PARVAL mantiene un monitoreo constante de su concentración por emisor en su portafolio de inversiones y de la calificación de riesgo de este. En el caso de los clientes o contrapartes, PARVAL ha establecido condiciones y procesos de liquidación de transacciones y líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de productos, basado en la evaluación del historial y capacidad de cumplimiento por parte del cliente.

Riesgo de Liquidez: PARVAL se ha caracterizado por un manejo estricto de la liquidez, manteniéndose en todo momento dentro de los parámetros exigidos por los reguladores. Actualmente PARVAL se encuentra posicionado dentro del Rango Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia, cumpliendo 100% con los parámetros exigidos por la SIMV. Posee un riesgo de exposición a ciclos económicos y volatilidad natural de la industria. Para PARVAL, la capacidad de obtener recursos de inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades de flujo de caja es prioridad dentro de su gestión. Es por eso que PARVAL realiza monitoreo y análisis de los principales factores que inciden sobre la liquidez con el objetivo de optimizar la gestión de activos y pasivos que permitan reaccionar oportunamente ante situaciones adversas. Asimismo, se evalúa permanentemente la diversificación de las fuentes de fondeo y cuenta con una mesa de títulos activa que puede ejecutar la venta de títulos en caso de ser necesario dada su composición de inversión en títulos valores de alta liquidez.

Riesgos asociados al COVID-19: En lo que respecta a los riesgos asociados al COVID-19 que está afectando a todos los países y que ha generado una crisis económica y sanitaria a nivel mundial, PARVAL activó su plan de contingencia y continuidad del negocio. Esto permitió crear e implementar un conjunto de pautas para prevenir la propagación del COVID-19, tales como: avisos de concientización, políticas de trabajo remoto, medidas sanitarias y de seguridad de trabajo presencial, jornada de pruebas rápidas y de fortalecimiento de las defensas inmunológicas del personal, entre otras. En adición, PARVAL realizó un análisis de riesgo de evento para el COVID-19, en el que se identificaron los factores de riesgos relacionados y los controles a aplicar para mitigarlos.

Dada la reacción de los mercados internacionales con el COVID-19, PARVAL desde principios del año 2020 tomó una serie de medidas adicionales para mitigar posibles salidas de liquidez y bajas en los precios de las inversiones que pudieran afectar su gestión operativa y financiera. No obstante a lo anterior, seguimos monitoreando de cerca los indicadores económicos y de riesgos relevantes, tanto internos como externos, que puedan reflejar efectos adversos u oportunidades sobre el portafolio de inversiones y/o sobre los compromisos con nuestros clientes.



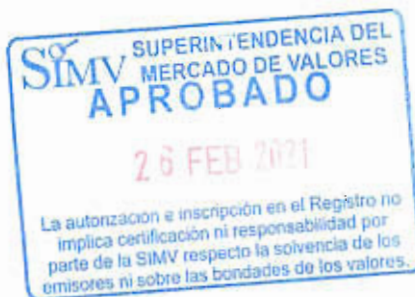
Para mayor información favor referirse a los riesgos del acápite 3.17 del Prospecto de Emisión, previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 21 de mayo de 2020.

f) Gastos a cargo de los inversionistas

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos pueden ser consultados en el acápite 2.1.4 del presente Prospecto.

g) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse.

El Prospecto de Emisión Simplificado, así como el Prospecto de Emisión complementario aprobado de fecha 21 de mayo de 2020, es publicado en la página web del Emisor (www.parvai.com.do), de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (www.bvrd.com) y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do).



ÍNDICE

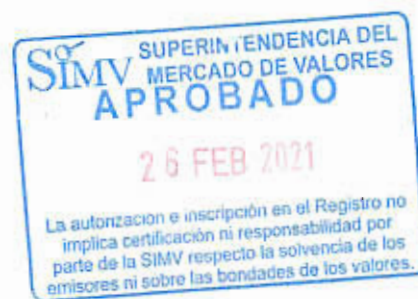
ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA	2
RESUMEN DEL PROSPECTO	3
GLOSARIO	12
1. <u>PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN</u>	20
1.1 A nivel interno del Emisor	20
1.2 Miembros del Consejo de Administración o de la gerencia, del gerente general, según corresponda y el comisario de cuentas	20
1.3 Del Asesor, Estructurador y Colocador	21
1.4 Otros expertos o terceros	21
2. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA</u>	22
2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública	22
2.2 Características Generales del Programa de Emisiones	22
2.2.1 <u>Tipo de valores de renta fija</u>	22
2.2.2 <u>Monto total de la emisión objeto de oferta pública</u>	22
2.2.3 <u>Valor nominal de los valores</u>	22
2.2.4 <u>Cantidad de valores</u>	22
2.2.5 <u>Moneda de la emisión objeto de la oferta pública</u>	22
2.2.6 <u>Monto mínimo de inversión</u>	22
2.2.7 <u>Precio de colocación primaria de los valores</u>	22
2.2.8 <u>Plazo de vencimiento de los valores</u>	25
2.2.9 <u>Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública</u>	25
2.3 Interés de los Valores	25
2.3.1 <u>Referencia en la que se origina</u>	27
2.3.2 <u>Periodicidad y forma en que se actualizará dicho interés</u>	27
2.3.3 <u>Publicación</u>	29
2.3.4 <u>Evolución que ha experimentado la referencia del indicador durante los últimos doce (12) meses</u>	29
2.3.5 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses</u>	30
2.4 Amortización del Capital de los Valores	30
2.4.1 <u>Forma de amortización de capital a pagar en cada período</u>	30
2.4.2 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal</u>	31
2.4.2.1 Mora aplicable en caso de incumplimiento	31
2.4.2.2 Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión	31
2.5 Redención Anticipada del Capital de los Valores	31
2.5.1 <u>Forma de cálculo</u>	32
2.6 Uso de Fondos	34



2.6.1	<u>Uso de los fondos para adquisición de activos</u>	35
2.6.2	<u>Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades</u>	35
2.6.3	<u>Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo</u>	35
2.6.4	<u>Uso de los fondos para amortización de deuda</u>	35
2.6.5	<u>Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar</u>	35
2.7	Garantías	36
2.8	Calificación de Riesgo	36
2.8.1	<u>Sociedad calificador de riesgo</u>	36
2.8.2	<u>Calificación del riesgo asignada a los valores</u>	36
2.8.3	<u>Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores</u>	37
2.9	Servicios de pago, registro y custodia de los valores.....	39
2.10	Restricciones a las que está sujeta el emisor	39
2.10.1	<u>Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor</u> 39	
2.10.2	<u>Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia</u>	40
2.10.3	<u>Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor</u>	40
2.10.4	<u>Límites en relación de endeudamiento y liquidez</u>	40
2.10.5	<u>Créditos preferentes</u>	42
2.10.6	<u>Restricción del emisor en relación con otros acreedores</u>	42
2.10.7	<u>Valores en circulación</u>	42
2.11	Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas.....	43
2.11.1	<u>Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas</u> ...	43
2.12	Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado	45
2.13	Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones	45
2.14	Distribución y Colocación Primaria de los Valores	45
2.14.1	<u>Agente de colocación</u>	45
2.14.2	<u>Modalidad de colocación</u>	46
2.14.3	<u>Período de colocación primaria de la oferta pública</u>	46
2.14.4	<u>Proceso de colocación</u>	46
2.14.4.1	Pequeños Inversionistas.....	46
2.14.4.2	Público en General.....	48
2.15	Negociación del Valor en el Mercado Secundario.....	50
2.16	Comisiones y Gastos.....	51
2.16.1	<u>Comisiones y Gastos a cargo del Emisor</u>	51
2.16.2	<u>Comisiones y Gastos a cargo del Inversor</u>	53
2.17	Régimen Fiscal aplicable a los Valores	55



	11
3 <u>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR</u>	60
3.1 Información sobre los auditores externos	60
3.2 Estados Financieros Auditados	60
3.2.1 <u>Balance General</u>	61
3.2.2 <u>Estado de Resultados</u>	62
3.2.3 <u>Estado de Flujos de Efectivo</u>	63
3.3 Principales ratios financieros	63
3.4 Análisis de la situación financiera del Emisor	65
4 <u>ANEXOS</u>	72
Anexo 1 Estados Financieros Interinos a Diciembre 2020 y Diciembre 2019..	
Anexo 2 Informe de Calificación de Riesgo.....	



GLOSARIO

Actual/365:	El numerador Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año, es decir que considera los años bisiestos de 366 días. Para el denominador, se consideran años de 365 días.
Anotaciones en cuenta:	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Agente de Colocación:	Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
Agente de Distribución:	Es el agente de valores o puesto de bolsa cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación primaria de una emisión de valores.
Aval:	Firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no hacerlo la persona que está obligada a ello.
Aviso de Colocación Primaria:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional impreso, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública.
Bolsas de Valores:	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.
Bonos:	Son aquellos valores de renta fija emitidos por personas jurídicas a un plazo mayor a un (1) año.
BVRD:	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.
Calificación de Riesgo:	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
Sociedades Calificadoras de Riesgo:	Son entidades especializadas que tienen como objeto realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores, y deberán obtener la



autorización de inscripción en el Registro por parte de la Superintendencia.

Capital de Trabajo:

Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

CEVALDOM:

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. entidad autorizada para ofrecer los servicios de depósito centralizado de valores en la República Dominicana. Está designado como Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y el capital de los bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos Corporativos que componen el presente Programa de Emisiones.

Colocación a Mejores Esfuerzos:

Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.

Colocación:

Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de una oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.

Contrato de Programa de Emisiones:

Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.

Cupón:

Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.

Cupón Corrido:

Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).

Denominación Unitaria o Valor Nominal:

El monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario..

Depósito Centralizado de Valores:

Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en



depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.

- Devengar:** Los Obligacionistas adquieren el derecho de percibir un beneficio por los Bonos adquiridos.
- Días Calendarios:** Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).
- Emisión:** Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.
- Emisión desmaterializada:** Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
- Emisor:** Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de este Prospecto de Emisión, el Emisor se refiere a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL).
- Emisores recurrentes:** Aquel que emita únicamente valores de renta fija conforme a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores. De igual forma, será considerado como recurrente el emisor de renta fija que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores y cuyos valores estén en circulación, siempre que no hayan sido sancionados por la Superintendencia del Mercado de Valores en los doce (12) meses previos a la presentación de la solicitud de autorización.
- Fecha de Aprobación:** Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.
- Fecha de Emisión:** Es la fecha a partir de la cual los valores comienzan a generar derechos de contenido económico.
- Fecha de Finalización del Período de Colocación:** Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.



Fecha de Inicio de Inicio del Periodo de Colocación y Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para las Emisiones del presente Programa de Emisiones:

Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través del agente de colocación (PARVAL) o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, para fines de ser registradas en el libro de órdenes del intermediario de valores correspondiente. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores desde la fecha de inicio del periodo de colocación de los valores especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada emisión.

Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:

La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.

Fecha de Suscripción o Fecha Valor:

Se entiende como la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.

Fecha de Transacción:

Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o agentes de distribución contratados para tales fines, acuerdan la operación de suscripción primaria de los bonos objeto del presente Prospecto registrando la orden de los mismos en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores.

Fecha de Vencimiento:

Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones. A menos que el emisor contemple realizar redenciones anticipadas.

Fianza:

Es una garantía, en virtud de la cual a través de un fiador se garantiza el cumplimiento de una obligación determinada.

Grado de Inversión:

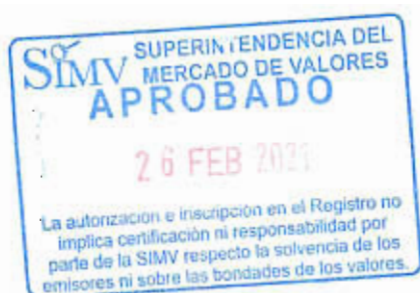
Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.

Hecho relevante:

Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.



Intermediario de Valores:	Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores.
Inversionista:	Persona Física o Jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este Prospecto, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión.
Inversionistas Institucionales:	Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.
Ley del Mercado de Valores:	Es la Ley No. 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Mecanismos Centralizados de Negociación:	Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.
Mercado de Valores:	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.
Mercado OTC:	Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en esta ley.
Mercado Primario de Valores:	Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
Mercado Secundario de Valores:	Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.



Monto de Liquidación o Suscripción:	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que entrega el Inversionista en las cuentas designadas por el agente colocador o el intermediario de valores autorizado, para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor celebrada en fecha 23 de octubre de 2020.
Monto Mínimo de Inversión:	Es el monto mínimo de valor nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscrito durante el período de colocación primaria de la Emisión.
Obligaciones:	Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
Obligacionista:	Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
Oferta pública:	Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.
Período de Colocación Primaria:	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.

Plazo de Redención:

Término establecido por el Emisor para la redención de un valor en el cual se retorna el valor nominal del valor.



Precio de Colocación Primaria:	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.
Precio de Ejecución:	Es el precio al cual puede ejercerse la Opción de Redención Anticipada.
Programa de Emisiones:	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.
Prospecto de Emisión:	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
Redención Anticipada:	Es la opción del Emisor a repagar los Bonos Corporativos previo al vencimiento de los mismos.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.
Superintendencia del Mercado de Valores:	Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.



Tasa de Interés:	Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP):	Es la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple (nominal en % anual) para certificados financieros y/o depósitos a plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.
Tasa de Referencia:	Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para estos fines se utilizará la TIPPP.
Valor de Mercado:	Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.
Valores de Renta Fija:	Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.



1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

1.1 A nivel interno del Emisor

PARVAL entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 23 de octubre de 2020, la señora NINOSKA FRANCINA MARTE ABREU DE TIBURCIO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 050-0019521-3, en su calidad de Gerente General de la Sociedad, quedó designada como Representante del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, siendo así la persona sobre quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, la señora Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio, como responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

***ÚNICO:** Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas.. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.*

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.2 Miembros del Consejo de Administración o de la gerencia, del gerente general, según corresponda y el comisario de cuentas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, los miembros del Consejo de Administración y la comisario de cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:

***ÚNICO:** Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación*



presentada relativa a1 Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

La Declaración Jurada de Responsabilidad de Información de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.3 Del Asesor, Estructurador y Colocador

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a PARVAL Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 www.parval.com.do
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001

Los principales funcionarios de PARVAL son la Sra. Ninoska Francina Marte de Tiburcio – Presidente y Directora General; el Sr. Pedro Vázquez – Director de Tesorería; la Sra. Yesenia Lajara – Directora de Operaciones; la Sra. Patricia Rímoli Sunca – Contralor, Directora de Finanzas y Contraloría; la Sra. Nathasha Jesmín Paulino – Directora de Negocios; el Sr. William Lizarazo – Director de Riesgos; la Sra. Laura Rebeca Luciano – Gerente Legal y Regulatorio, la Sra. Paola Subero – Gerente de Estructuración y Proyectos, la Sra. Nabila Rizek Acebal – Gerente de Mercadeo, el Sr. Sergio Aloiso Morales – Gerente de Tecnología y la Sra. Nicole Gual Guerrero – Gerente de Talento y Gestión Humana.

1.4 Otros expertos o terceros

No se han utilizado los servicios de otros expertos o terceros.



2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA

2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor, celebrada en fecha veintitrés (23) de octubre del año 2020, se aprobó en su segunda resolución la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto total de hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00).

2.2 Características Generales del Programa de Emisiones

2.2.1 Tipo de valores de renta fija

Bonos Corporativos.

2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública

Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).

2.2.3 Valor nominal de los valores

Los valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).

2.2.4 Cantidad de valores

Diez millones (10,000,000) de Bonos Corporativos.

2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos (DOP).

2.2.6 Monto mínimo de inversión

El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00).

2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse precio al cual deba suscribirse durante el Período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.



El Emisor y Agente Colocador deberán suministrar a la Superintendencia, a la BVRD y a CEVALDOM, antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de renta fija para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del período de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC autorizados por la SIMV.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, o con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis (6) cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

BONOS ofrecidos a la Par:

$$MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Valor Nominal de los Bonos.

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	20 de noviembre 2020
Fecha de Transacción:	25 de noviembre 2020
Fecha de Suscripción:	26 de noviembre 2020
Precio	100%
Días Transcurridos:	6
Valor Nominal:	DOP 1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):	9.00%
Intereses acumulados o cupón corrido:	DOP 1,479.452055
Monto de Liquidación o de Suscripción:	DOP 1,001,479.452055



BONOS ofrecidos con Prima:

$$MS = (N \times P) + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Valor Nominal de los Bonos.

P = Precio

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos con prima con precio de 105%:

Fecha de Emisión:	20 de noviembre 2020
Fecha de Transacción:	25 de noviembre 2020
Fecha de Suscripción:	26 de noviembre 2020
Precio	105%
Días Transcurridos:	6
Valor Nominal:	DOP 1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):	9.00%
Intereses acumulados o cupón corrido:	DOP 1,479.452055
Monto de Liquidación o de Suscripción:	DOP 1,051,479.452055

BONOS ofrecidos a Descuento:

$$MS = (N \times P) + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Valor Nominal de los Bonos.

P = Precio

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a descuento con precio de 95%:

Fecha de Emisión:	20 de noviembre 2020
Fecha de Transacción:	25 de noviembre 2020
Fecha de Suscripción:	26 de noviembre 2020
Precio	95%
Días Transcurridos:	6



Valor Nominal:	DOP 1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):	9.00%
Intereses acumulados o cupón corrido:	DOP 1,479.452055
Monto de Liquidación o de Suscripción:	DOP 951,479.452055

2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores

Los Bonos Corporativos tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública

El presente Programa de Emisiones está dirigido al público en general, incluyendo a los pequeños inversionistas. Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.

2.3 Interés de los Valores

Los Bonos Corporativos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Anual Fija o Variable en pesos dominicanos dependiendo la Emisión de que trate.

La tasa de interés de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. La misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento, cuando la tasa de interés sea fija, o hasta la fecha de la próxima revisión de tasa de la Emisión correspondiente, cuando la tasa de interés sea variable.

Los intereses se pagarán con una periodicidad mensual, trimestral o semestral, según se determine en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM mediante crédito a cuenta conforme a las instrucciones que suministre cada inversionista al Agente de Pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos Corporativos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.



Los intereses se calcularán desde el día de inicio del período mensual, trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Periodicidad de Pago de los Intereses será determinada en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión.

En caso de que la Tasa de Interés sea Fija:

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes.

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

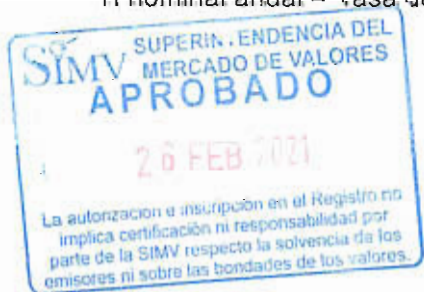
Días corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos de dichas Emisiones.

En caso de que la Tasa de Interés sea Variable:

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral o semestralmente, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

Ti nominal anual = Tasa de Referencia + Margen Fijo



La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes

Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos Corporativos.

Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

2.3.1 Referencia en la que se origina

La Tasa de Interés Variable en pesos dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La Tasa de Interés Anual de cada Emisión será determinada por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará dicho interés

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral o semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, según se establezca en los Aviso de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La Tasa de Interés resultante de una revisión de las tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre o semestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la Tasa de Referencia que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples (TIPPP) del mes calendario anterior a la Fecha de Emisión de la Emisión o del mes calendario previo a la Fecha de Revisión de la Tasa catalogada como "No Preliminar" disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web www.bancentral.gov.do

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o día feriado en el respectivo trimestre o semestre de revisión de tasa, dicha revisión se hará el día hábil siguiente, por tanto no afectará el cálculo de los intereses ni el período de aplicación ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa, correspondiente a dicha revisión.

En caso de que el período de revisión de la Tasa de Interés sea mayor al período de pago de interés (ejemplo: revisión semestral y pagos trimestrales), la Tasa de Interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas. No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.



En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP definitiva ("No preliminar") a la fecha correspondiente a la revisión de la Tasa de Interés Variable, se tomará la TIPPP publicada en condición "No Preliminar" correspondiente al mes calendario anterior más reciente disponible en dicha página web.

Sólo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el período de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará al menos con cinco (5) días previos a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses, a cinco (5) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Bonos correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será comunicado como Hecho Relevante a la SIMV y a la BVRD, y de igual modo informará al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

La revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIMV y a la BVRD como Hecho Relevante, previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la Tasa de Referencia, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicha entidad. Con dicha tasa de interés se devengarán los intereses.

La tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el período correspondiente. Esta tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante, no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

Revisión de Tasa: Semestralmente

Fecha de Revisión: Los días 15 de cada semestre

Fecha de Inicio de la Colocación: 15 de marzo 2020

Periodicidad de Pago: Trimestral

Tasa de interés de los Bonos Corporativos en la fecha de inicio de la colocación: TIPPP (6.28%) + Margen (2.00%) = 8.28%

	TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD
Febrero	6.28%
Marzo	6.00%
Abril	5.13%



Mayo	5.12%
Junio	5.03%
Julio	5.03%
Agosto	4.47%

La primera revisión de tasa se realizaría el 15 de septiembre (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de junio (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de junio) y el 15 de septiembre (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de septiembre). Para estos dos primeros períodos de pago de intereses se utilizará como tasa de interés el 8.28%.

La tasa de interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de septiembre hasta el 14 de marzo) será TIPPP del mes anterior al semestre vencido (4.47%) + Margen (2.00%) = 6.47%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los períodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

2.3.3 Publicación

La Tasa de Interés Anual de cada Emisión se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

De igual modo, los Hechos Relevantes del Emisor son publicados en la página web del mismo (www.parval.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador durante los últimos doce (12) meses

A continuación presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos 12 meses, según datos obtenidos en la página web del BCRD:

ene-20	5.82%
feb-20	6.28%
mar-20	6.00%
abr-20	5.13%
may-20	5.12%
jun-20	5.03%
jul-20	5.03%
ago-20	4.47%
sep-20	3.58%
oct-20	2.94%
nov-20	3.27%
dic-20	3.10%
ene-21	2.88%



Evolución TIPPP Enero 2020 - Enero 2021



Como se puede apreciar en la gráfica, la tasa de referencia TIPPP se ha reducido significativamente en los últimos meses, esto como resultado de las distintas medidas de política monetaria expansiva que han sido aplicadas por el Banco Central de la República Dominicana, entre las que cabe resaltar la reducción de la tasa de interés de política monetaria en los meses de marzo y agosto de 2020, pasando primero de 4.50% a 3.50% anual y luego de 3.50% a 3.00% anual, respectivamente.

2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses o capital. Esto con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, en el evento de que el Emisor no realizare los pagos de intereses en la fecha de pago programada.

2.4 Amortización del Capital de los Valores

2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período

El monto total del capital representado en los Bonos Corporativos será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, o en la fecha de redención anticipada en caso de que aplique (ver acápite 2.5 del presente Prospecto), a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta conforme las instrucciones que el inversionista suministre al Intermediario de Valores y éste, posteriormente al Agente de Pago. En caso de que la fecha de pago coincida con día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre el Emisor y CEVALDOM. **No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital.**



2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder a realizar todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas según la legislación vigente.

2.4.2.1 Mora aplicable en caso de incumplimiento

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contempla pago adicional o mora por atraso en el pago del capital.

En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones que el Emisor tiene derecho a recibir por parte de CEVALDOM y sus responsabilidades.

2.4.2.2 Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión.

El Emisor podrá redimir de forma anticipada los Bonos Corporativos del presente Programa de Emisiones, de conformidad con lo establecido en el acápite 2.5 del presente Prospecto.

2.5 Redención Anticipada del Capital de los Valores

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto de capital colocado en cada Emisión que forma parte del presente Programa de Emisiones, según la descripción siguiente. Este derecho se especificará en el correspondiente Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. Para realizar un pago anticipado, el Emisor deberá informarlo al Agente de Pago, a los Obligacionistas y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendarios previo a la fecha del pago anticipado. El preaviso a los Obligacionistas se hará mediante publicación en un (1) periódico impreso de amplia circulación nacional. La publicación del aviso de pago anticipado indicará el valor de la prima a pagar, la Emisión a pre-pagar, el monto, el Precio de Ejecución, la fecha en la que será realizado el prepago y el procedimiento correspondiente.

El Emisor podrá ejercer la opción de pago anticipado a partir del plazo mínimo de un año cumplido contado a partir de la Fecha de Emisión. En el Aviso de Colocación correspondiente se especificará a partir de qué tiempo contado desde la Fecha de Emisión se podrá ejercer la opción de pago anticipado.

El pago se realizará a través del Agente de Pago, CEVALDOM, y el mismo podrá coincidir o no con la fecha de pago de cupones. Este derecho queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa Obligacionista, de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



El Emisor especificará, en el correspondiente Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, si la Emisión ofrecida incluye la opción de pago anticipado.

2.5.1 Forma de cálculo

La fórmula para calcular el monto del pago a realizar a cada tenedor será:

Monto total a Pagar por Pago Anticipado = Valor Facial * Precio de Ejecución.

El prepago de los Bonos se realizará al Precio de Ejecución. El Precio de Ejecución de la Opción de Pago Anticipado será a valor facial (par) ajustado al Valor de Mercado de los Bonos más el Valor de la Prima. El Valor de Mercado de los Bonos será el Precio resultante del promedio de los precios de los valores de la Emisión a repagar del Emisor que se ponderarán por los montos transados durante los treinta (30) días calendarios previos a la fecha del Anuncio de Prepago según certifique una Proveedoradora de Precios inscrita en el Registro del Mercado de Valores. En caso de no existir una Proveedoradora de Precios, se tomarán los precios según conste en el Reporte de Operaciones por plazo Mercado Secundario de los boletines diarios de la BVRD; dichos registros pueden encontrarse en la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do) o en las oficinas de dicha institución. **Si no existiesen negociaciones en los registros de la BVRD correspondientes a esta Emisión durante ese periodo, se utilizará un precio de 100%. En ningún caso el monto de pago anticipado será menor al monto del valor nominal invertido. En caso de que la suma del Valor de Mercado y el Valor de la Prima resulte en un monto menor al Valor Nominal (par) de los Bonos, el Precio de Ejecución será el Valor Nominal (par) de los Bonos.**

Al Precio resultante se le adicionará una Prima calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Valor Prima = 1.0% * (Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar / Denominador establecido para calcular el Valor Prima)

1.0% = Factor establecido para calcular el Valor Prima.

El Valor Prima se redondeará a dos puntos decimales.

Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar = Número de días calendario desde el día siguiente a la fecha del pago anticipado inclusive hasta la fecha del vencimiento de la Emisión a Pre-pagar inclusive.

Denominador establecido para calcular el Valor Prima = Plazo de vencimiento de los Bonos en días.

A manera de ejemplo ver cuadro a continuación con el supuesto de un inversionista que invierte DOP 100,000.00 a un plazo de 3 años y el Emisor ejerce la opción de Pago Anticipado al 1er año. En este ejemplo, el Emisor puede ejecutar la opción a partir del 1er año.



Valor Nominal Invertido	DOP 100,000.00
Fecha de Emisión	15 de junio de 2020
Fecha del Pago Anticipado	15 de junio de 2021
Fecha de Vencimiento de la Emisión	15 de junio de 2023
Días faltantes para el vencimiento	730
Denominador (plazo de vencimiento de los Bonos en días)	1,095
Valor de la Prima (%)	0.67%
Precio a Valor Par (%)	100.00%
Precio de Ejecución (%)	100.67%
Monto de la Prima	DOP 670.00
Monto a Pagar	DOP 100,670.00

Bajo el presente ejemplo, si el Emisor ejerce la Opción de Pago Anticipado al primer año, el inversionista recibirá adicional a su valor nominal invertido un monto de DOP 670.00.

El Emisor solicitará mediante comunicación escrita a la Proveedor de Precios o a la BVRD la información requerida para dicho cálculo. La Proveedor de Precios o la BVRD remitirán al Emisor dicha información mediante comunicación escrita. El Emisor comunicará a la SIMV, las fuentes utilizadas y las evidencias, así como el cálculo para el pago anticipado.

El Emisor comunicará el prepago de los Bonos a la SIMV previo a la notificación y publicación del anuncio del preaviso a los Obligacionistas, al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la SIMV, a la BVRD y a CEVALDOM, previo a su difusión por cualquier medio, de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el artículo 241 de la Ley No. 249-17 y demás normativas aplicables.

No obstante, lo anterior, no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte de los Obligacionistas frente al Emisor. Los Obligacionistas podrán negociar sus Bonos en el mercado secundario a través de la BVRD, a través de los sistemas centralizados de negociación directa autorizados por la SIMV o en el mercado OTC entre intermediarios de valores autorizados.

La fecha de pago anticipado podrá coincidir o no con la fecha de pago de cupones. En caso de que no coincida, no se afectará el pago de los intereses del período correspondiente, es decir que el inversionista recibirá el monto por los intereses del período contado a partir de la fecha del último pago de cupones hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago anticipado.

Finalmente, el artículo 363, de la Ley de Sociedades No.479-08 y sus modificaciones, establece que las obligaciones recompradas por la sociedad emisora, así como las escogidas por sorteo y rembolsadas, serán anuladas y no podrán ser puestas de nuevo en circulación.



El Emisor especificará, en el correspondiente Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión correspondiente si la Emisión ofrecida incluye esta opción de pago anticipado.

2.6 Uso de Fondos

De acuerdo a la segunda resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2020), los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados para:

- i. Amortización de deuda,
- ii. Inversión en Valores de Oferta Pública e instrumentos financieros, y
- iii. Cobertura de comisiones y gastos derivados del primer año del Programa de Emisiones.

En cuanto la Inversión en Valores de Oferta Pública e instrumentos financieros, se realizará para cartera propia de acuerdo a los criterios detallados a continuación:

- Valores de Oferta Pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV); incluyendo cuotas de fondos de inversión cerrados y abiertos, valores titularizados y valores de fideicomisos de oferta pública;
- Valores de Oferta Pública del exterior, conforme los parámetros establecidos en el Reglamento de Intermediarios de Valores No. R-CNMV-2019-21-MV;
- Instrumentos financieros emitidos por el Banco Central de la República Dominicana;
- Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana tanto en el mercado local, como en el extranjero;
- Instrumentos financieros, obligaciones, valores y cualquier otro producto de características financieras, ofertados a través de las entidades bancarias o entidades de inversión local y extranjera, Banco Central de la República Dominicana y/o Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, autorizados por la SIMV;
- Cualquier otro instrumento financiero o valor permitido por la SIMV acorde al Reglamento de Intermediarios de Valores No. R-CNMV-2019-21-MV.

Estas inversiones serán realizadas acorde a lo estipulado en el Plan de Negocios del Emisor y contabilizadas según corresponda.

El monto neto estimado a percibir producto del presente Programa de Emisiones es el siguiente:



Programa de Emisiones	Total (DOP)
Múltiples Emisiones	1,000,000,000.00
*Menos: comisiones, gastos de la emisión (ver punto 2.16.1 del presente Prospecto)	(2,900,327.54)
Total	997,099,672.46

*Gastos correspondientes al primer año de la Emisión. A partir del segundo año, los gastos serán asumidos por el Emisor con su flujo de efectivo.

En el Aviso de cada Colocación de los valores de la presente oferta Pública se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para adquisición de activos fijos.

2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades

El Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o sociedades.

2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, una vez se haya colocado la emisión para crecimiento de la cartera de inversiones acorde a lo proyectado por el Emisor.

2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

Los fondos a ser captados a través del presente Programa de Emisiones, podrán ser destinados total o parcialmente para la amortización de deuda del Emisor. El monto total adeudado en facilidades bancarias y bonos corporativos por PARVAL y sus intereses acumulados al 31 de diciembre de 2020 asciende a DOP4,339,262,586.

En caso de ser aplicable, en el Aviso de Colocación Primaria se indicará el detalle de la deuda que se amortizaría con los fondos obtenidos.

En el acápite 2.10.5 se encuentra el detalle de las facilidades bancarias tomadas 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, en el acápite 2.10.7 se encuentra una tabla con los valores en circulación al momento de elaboración del presente Prospecto..

2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar

De no ser colocado el 100% del presente Programa de Emisiones, el Emisor continuará creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el



fondeo para financiar el crecimiento de su cartera de inversiones según el plan de negocios establecido y descrito.

2.7 Garantías

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

2.8 Calificación de Riesgo

2.8.1 Sociedad calificador de riesgo

La sociedad calificadora de riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es **Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo**, cuyas generales se detallan a continuación:

	<p>Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 566-8320 Fax: (809) 567-4423 www.feller-rate.com.do Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6 Registrado ante la SIMV bajo el número SIVCR-002</p>
---	--

La calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo es una calificación nacional, es decir que, representa una medida del riesgo relativo dentro de la República Dominicana. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas sociedades calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores

El Emisor y el Programa de Emisiones fueron calificados **A-** por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, la calificación de Solvencia **"A"** corresponde a "aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía". Asimismo, las perspectivas "Estables" indican que la calificación probablemente no cambie.

La calificación de **"A"** otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a "instrumentos con una buena capacidad de



pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía”.

Observación: “Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.”

2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (Diciembre 2020)
Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo	Solvencia A-
	Perspectivas Estables
	Calificación al Nuevo Instrumento (Diciembre 2020)
	Bonos Corporativos A-

Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, a PARVAL y al Programa de Emisiones, a diciembre de 2020:

Fundamentos

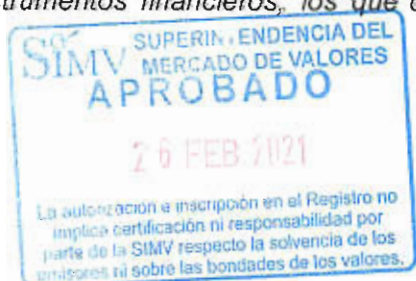
La calificación asignada a la solvencia de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) obedece a un perfil de negocios moderado, junto con una capacidad de generación, respaldo patrimonial, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como adecuados.

PARVAL es parte del Grupo Rizek, un importante grupo económico del país, cuya actividad principal es la producción y exportación de cacao. Además, posee diversas participaciones en negocios afines.

El puesto de bolsa tiene una gama de productos para los distintos objetivos y metas de inversión de sus clientes (institucionales e individuales), que consideran contratos venta spot y compra forward de títulos valores, contratos de mutuos de valores, emisiones propias e intermediación de títulos valores del mercado. Adicionalmente, ofrece servicios de estructuración de instrumentos financieros y colocación de emisiones de oferta pública en el mercado primario. La entidad tiene una posición de mercado importante en su industria, a noviembre de 2020 ocupó el primer lugar en términos de patrimonio, con una cuota de mercado de 16,7%.

La estrategia de PARVAL se ha enfocado en la incorporación de clientes del segmento retail, lo que ha contribuido a sostener una base de clientes relativamente estable durante la crisis sanitaria actual. Asimismo, los planes consideran una transformación digital en los procesos internos, junto con un fortalecimiento en los canales digitales.

La mayor parte de los ingresos operacionales provienen de los ingresos por instrumentos financieros, los que conllevan volatilidades ante variaciones en los



mercados y ciclos económicos. A noviembre de 2020, el resultado operacional bruto fue de \$1.126 millones, un 32,9% superior a lo registrado en el año 2019, explicado por el buen comportamiento de los ingresos por instrumentos financieros. En términos relativos, el resultado operacional bruto anualizado sobre activos totales promedio fue 9,5%, superior al ratio alcanzado en diciembre de 2019 (8,5%).

Los gastos de apoyo han tenido un incremento respecto a 2019, relacionado con el fortalecimiento de la estructura organizacional y a las inversiones tecnológicas. A noviembre de 2020, el gasto de administración y comercialización anualizado sobre activos totales promedio fue 2,5%.

Los retornos de PARVAL se han mantenido en niveles altos, y muestran una tendencia favorable en el período de análisis, reflejando la evolución de los márgenes operacionales. A noviembre de 2020 la rentabilidad alcanzó un 7,3% anualizada, medida como utilidad neta sobre activos totales promedio, apoyada también por un mayor ingreso no operacional, relacionado a la cuenta de reajustes y diferencias de cambio.

El puesto de bolsa tiene un adecuado respaldo patrimonial, producto de la continua capitalización de parte de los resultados. A noviembre de 2020, el indicador de pasivos totales sobre patrimonio fue de 3,9 veces.

PARVAL tiene adecuadas fuentes de financiamiento, las que se concentran en otras operaciones, asociadas a productos con clientes (56,9% a noviembre de 2020). En tanto, mantenía un 27,4% en emisiones colocadas en el mercado de valores y un 13,8% en obligaciones con bancos e instituciones financieras. Actualmente, se encuentra en proceso de inscripción de un nuevo programa de bonos corporativos por hasta bonos corporativos por hasta 1.000 millones en un plazo de hasta 10 años.

Perspectivas: Estables

La entidad tiene una consolidada posición de mercado, con una adecuada capacidad de generación, logrando una eficiencia superior a la industria de puestos de bolsa. La actual situación económica repercute en una mayor volatilidad a los mercados, lo que podría tener efectos en los portafolios de inversión del puesto de bolsa. Las medidas adoptadas por PARVAL y sus fortalezas relativas, contribuyen a su operación en el contexto actual.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN	
Fortalezas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pertenece al Grupo Económico Rizek. ➤ Consolidada presencia y participación de mercado. ➤ Eficiencia operativa se compara positivamente con relación a la industria. ➤ Adecuada capacidad de generación y respaldo patrimonial. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitada diversificación de ingresos. Aunque con avances en el último periodo. ➤ Elevada exposición de los resultados a ciclos económicos y volatilidad natural de la industria. ➤ Potenciales efectos en la operación derivados de la volatilidad en los mercados producto de la pandemia del Covid-19.



El informe completo de la calificación se encuentra como Anexo del presente Prospecto.

2.9 Servicios de pago, registro y custodia de los valores

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación.

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, también serán realizados por CEVALDOM.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy
Prestol Roble Corporate Center, Piso 3, Ens. Piantini
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100 Fax: (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
Registrado ante la SIMV bajo el No. SVDCV-001

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos Corporativos ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto PARVAL es propietario de veintidós mil quinientos veinticinco (22,525) acciones de CEVALDOM y de trescientas ochenta y ocho mil cincuenta y seis (388,056) acciones de la BVRD.

2.10 Restricciones a las que está sujeta el emisor

2.10.1 Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no constituye una deuda subordinada del Emisor. No obstante, acorde a lo establecido en el acápite 2.10.5 del presente Prospecto, existen créditos pendientes que pudiesen representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones.



2.10.2 Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no tendrá preferencia sobre otras obligaciones del Emisor en el caso de insolvencia. Los Obligacionistas, como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano, distribuyéndose el precio entre ellos a prorrata, a menos que existan entre los mismos causas legítimas de preferencia. En ese sentido, acorde a lo establecido en el acápite 2.10.5 del presente Prospecto, existen créditos pendientes que pudiesen representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones.

2.10.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor

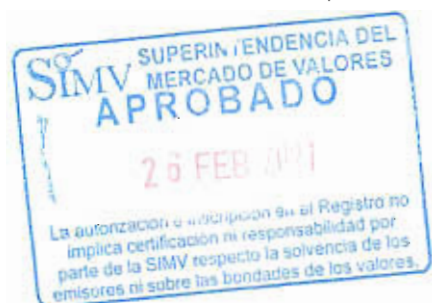
El Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 249-17 y la reglamentación aplicable, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIMV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 de la Ley No. 249-17, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

2.10.4 Límites en relación de endeudamiento y liquidez

El Consejo de Directores de PARVAL, es quien aprueba o desestima todas las solicitudes de préstamos o facilidades de créditos de la compañía. No existirán límites de la relación de endeudamiento, liquidez u otros, siempre considerando que el Emisor deberá mantenerse dentro del Rango Patrimonial en que se encuentra al momento de elaboración del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos "Rango Patrimonial NIVEL IV de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y Por Cuenta Propia".

PARVAL, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, se encuentra en cumplimiento de los índices de adecuación de operaciones y de solvencia requeridos en la Norma para los Intermediarios de Valores que establece disposiciones para su funcionamiento y en específico el Artículo 90. Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia; donde se establece que el intermediario debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes índices:

- Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo: no menor del quince punto cincuenta por ciento (15.50%) (Factor 0.155).
- Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1): no menor de diez puntos treinta y tres por ciento (10.33%) (factor 0.103).
- Índice de Adecuación de Operaciones Activas: mayor o igual a uno (1).
- Índice de Adecuación de Operaciones Pasivas: mayor o igual a uno (1).
- Índice de Adecuación de Operaciones Contingentes: mayor o igual a uno (1).



Según el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, Capítulo V, los Intermediarios de Valores deben mantener los siguientes indicadores dentro de los rangos establecidos:

5.10.1. Sobre las Captaciones con el Público a través de la Emisión de Oferta Pública de Valores y Financiamientos Recibidos por Entidades Relacionadas.

Para los fines de la presente norma, se entenderá por este índice, matemáticamente, como el cociente que se obtiene de dividir el resultado de la sumatoria de los saldos de las cuentas de las emisiones de títulos valores, objeto de oferta pública, de los intermediarios de valores y los financiamientos otorgados por entidades comerciales relacionadas, dividido por el patrimonio y garantía de riesgo primario (Nivel 1). Este cociente resultante no deberá exceder de un máximo del trescientos por ciento (300%) del patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1).

Captaciones con el Público y Relacionadas: Oferta pública emitida por la entidad + Financiamientos otorgados por relacionadas / Patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1).

5.10.2. Límite de Endeudamiento sobre las Captaciones con el Público a través de la Emisión de Oferta Pública de Valores, Financiamientos Recibidos por Entidades Vinculadas o Relacionadas y por Entidades de Intermediación Financiera.

Para los fines de la presente norma, se entenderá por este índice, matemáticamente, como el cociente que se obtiene de dividir el resultado de la sumatoria de los saldos de las cuentas de las emisiones de títulos valores objeto de oferta pública de los intermediarios de valores, los financiamientos otorgados por entidades vinculadas o relacionadas y los de entidades de intermediación financiera, dividido por el patrimonio y garantía de riesgo primario (Nivel 1). Este resultado no deberá exceder de un máximo de cinco (5) veces el patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1).

Colocaciones de Valores al Público en general por la entidad, Vinculadas o Relacionadas y Entidades de Intermediación Financiera: (Emisión de valores objeto de oferta pública por la entidad + Financiamientos otorgados por Entidades Vinculadas o Relacionadas + Financiamientos otorgados por Entidades de Intermediación Financiera) / Patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1).

5.10.3. Límite de Índice de Apalancamiento: debe mantenerse mayor o igual al 8%. Este indicador mide la utilización del capital frente al total de activos de la sociedad. Por lo que, del total de activos, ocho por ciento (8%) corresponde a la sumatoria de los saldos del Patrimonio Contable + Garantías de Riesgo+ Intereses Minoritarios y el Noventa y dos por ciento (92%) corresponde a la exposición en deuda. La sociedad se encontrará más expuesta en términos de endeudamiento en la medida en que se reduce este indicador del ocho por ciento (8%).

Límite del Índice de Apalancamiento: Patrimonio de Apalancamiento (Patrimonio Contable + Garantías Patrimoniales + Intereses Minoritarios) / Total de Activos



A la fecha de elaboración de este prospecto PARVAL se encuentra dentro de todos los parámetros de indicadores para su rango patrimonial, así como en cumplimiento con sus indicadores de endeudamiento.

2.10.5 Créditos preferentes

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, existen créditos pendientes que pudiesen representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. Ante eventos de suspensión de pago o quiebra, los títulos que estén dados en garantía de un préstamo o línea de crédito tomada serán adjudicados por la entidad de intermediación financiera prestamista y luego los demás bienes del Emisor podrán ser prorrateados por los inversionistas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Emisor mantenía los siguientes balances tomados en líneas de crédito bancarias:

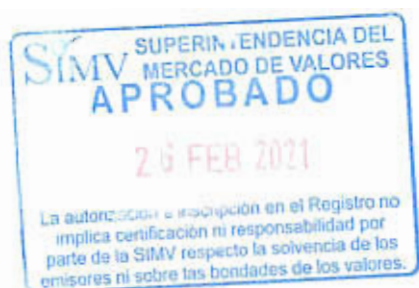
Institución Financiera	Monto Tomado (DOP)	Tasa de Interés	Garantía
Banesco Banco Múltiple, S.A.	203,395,850	2.90%	Bonos MH y BCRD
The Bank of Nova Scotia	113,320,545	2.50%	Bonos MH y BCRD
Banco de Reservas de la República Dominicana	793,883,059	2.95%	Bonos MH y BCRD
Banco Vimenca, S.A.	58,113,100	2.95%	Bonos MH y BCRD
Banco Múltiple Lafise, S.A.	49,396,135	3.00%	Bonos MH y BCRD
Total	1,218,108,689		

2.10.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

El Emisor no tiene ni se obliga a ningún tipo de restricción ante otros acreedores, con motivo a la Emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto.

2.10.7 Valores en circulación

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor posee en circulación Emisiones de Bonos Corporativos correspondientes a los Programas de Emisiones SIVEM-102, SIVEM-123, SIVEM-125 y SIVEM-137. A continuación, las características de los valores en circulación:



Programa de Emisiones	Emisión	Monto (DOP)	Tasa de Interés Fija	Vencimiento
SIVEM-102	5, 6, 7, 8 y 9	500,000,000	10.15%	22-may-21
SIVEM-123	3	400,000,000	10.10%	13-sep-22
SIVEM-123	4	200,000,000	10.10%	28-sep-22
SIVEM-125	1	1,000,000,000	9.25%	04-oct-23
SIVEM-137	1	150,000,000	9.85%	01-sep-24
SIVEM-137	2	850,000,000	9.00%	12-ago-25
TOTAL		3,100,000,000		

2.11 Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas

2.11.1 Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., es la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals, No. 9, Ensanche Piantini,

Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: José Salas jsalas@salaspiantini.com

Tel.: (809) 412-0416 Fax: (809) 563-6062

www.salaspiantini.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-80789-1

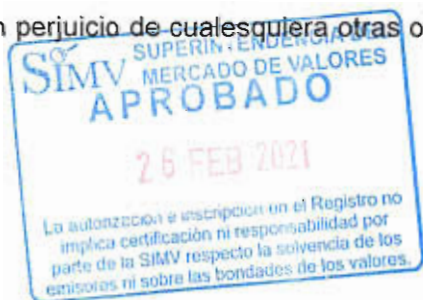
Registrado ante la SIMV como auditor externo bajo el No.

SVAE-015

Para los fines del presente Prospecto, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11 y en el Artículo 233 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

Sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones puestas a cargo del Representante



de la Masa de Obligacionistas por Leyes, Normas o Reglamentos, el Representante de la Masa de Obligacionistas tiene a su cargo las obligaciones y deberes descritos a continuación, los cuales se encuentran establecidos en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11:

Artículo 336. *Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.*

Artículo 337. *Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.*

Párrafo I.- *Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.*

Artículo 338. *Los representantes de la masa, no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.*

Párrafo.- *Dichos representantes tendrán derecho a tener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que estos.*

Artículo 350. *La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones del presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.*

Párrafo.- *A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.*

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 235 de la Ley No. 249-17, "Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el representante, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y la Ley de Sociedades."



Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las Asambleas de la Masa de Obligacionistas se encuentran establecidas en el Contrato del Programa de Emisiones.

2.12 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no incorpora algún tipo de instrumento derivado.

2.13 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos Corporativos no serán convertidos por acciones, ni son convertibles en otros tipos de obligaciones, valores, instrumentos o monedas.

2.14 Distribución y Colocación Primaria de los Valores

2.14.1 Agente de colocación



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969

www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001

Parallax Valores Puesto de Bolsa, como Agente Colocador, tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Colocar los valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores y comunicarlo en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes; y
- b) Ofrecer la venta de los valores al público al que se dirige esta oferta.

PARVAL podrá invitar a otros intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

La colocación puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores.



Para mayor información ver acápite 2.14.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto.

2.14.2 Modalidad de colocación

PARVAL, como Puesto de Bolsa Estructurador y Agente Colocador, actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos, esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno de adquirir los valores objeto del presente Programa de Emisiones.

PARVAL realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que éstos actúen como Agentes de Distribución. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.3 Período de colocación primaria de la oferta pública

Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor

El Período de Colocación Primaria, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos Corporativos correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles.

La fecha de inicio y la fecha de finalización del período de colocación serán determinadas en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.4 Proceso de colocación

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.14.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto, el Agente Colocador se compromete a realizar la colocación de los valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.

2.14.4.1 Pequeños Inversoristas

Conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública, se dará preferencia a los Pequeños Inversoristas sobre el Público en General, hasta por un monto máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión. El resto de la emisión, incluyendo el monto no demandado, se ofrecerá al público en general, incluyendo al pequeño inversionista, durante el período de colocación. Se considera pequeño inversionista a toda persona física que solicite suscribir durante el período de



colocación, valores de una emisión objeto de oferta pública, por un monto que no exceda los Dos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$2,000,000.00), indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana, por Emisión y por Inversionista. Dichos Inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier agente de distribución que contrate el agente colocador para tales fines, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta. El Emisor, mediante los agentes de colocación recibirá las órdenes de los pequeños inversionistas en el lapso comprendido entre la fecha de publicación del aviso de colocación hasta el día hábil anterior de la fecha de inicio del período de colocación.

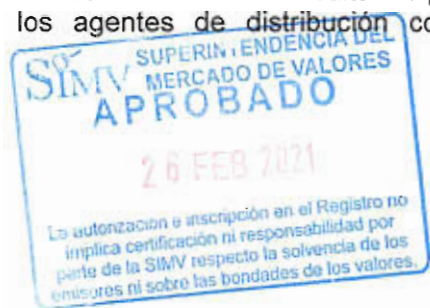
Los Intermediarios de Valores contratados para tales fines deberán indagar con los inversionistas si han realizado solicitudes de suscripción de valores en otro intermediario, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto establecido en el Reglamento de Oferta Pública. En caso de que el Pequeño Inversionista exceda el monto establecido en el referido reglamento, CEVALDOM informará a la SIMV el resultado de las liquidaciones de operaciones de pequeños inversionistas.

Los Pequeños Inversionistas destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción, a través de PARVAL o a través de los agentes de distribución contratados por el agente colocador para tales fines a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines, excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, que será según horario establecido por la BVRD, indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante el sistema bursátil.

PARVAL, como Agente Colocador, y los agentes de distribución contratados para tales fines, de manera individual construirán el libro de órdenes de Pequeños Inversionistas en el sistema de la Bolsa de Valores a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según horario establecido por la BVRD.

Para cada Emisión, si la suma de las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines, superan el 30% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era como lote total, es decir, que no sea divisible.

El prorrateo a realizar por parte de la BVRD será de conformidad a lo establecido en la normativa establecida por la BVRD aprobada por la SIMV, para tales fines. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, PARVAL, como Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines procederán a la



confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período de Suscripción.

Las órdenes de suscripción que no se liquiden en la Fecha de Inicio del Período de Colocación por falta de provisión de fondos por parte de los Pequeños Inversionistas en este período, pasarán a formar parte del monto a ser colocado en el Período de Colocación del Público en General.

El Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines deben informarle al inversionista en caso de que exista prorrato, que el remanente no suscrito de su orden o cualquier otra orden nueva puede suscribirlo en el período de colocación para el Público General, sin tener prelación en ese período.

A cada uno de los Pequeños Inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, dentro del Período de Suscripción Primaria para los Pequeños Inversionistas, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a PARVAL o a los agentes de distribución contratados para tales fines), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL o los agentes de distribución contratados para tales fines, después de la adjudicación en el sistema de la Bolsa de Valores en la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

El rechazo de una Orden de Suscripción al momento de la adjudicación se encuentra determinado por falta de disponibilidad de fondos del Pequeño Inversionista y cuando la SIMV determine que el monto de inversión del Pequeño Inversionista sea superior a Dos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$2,000,000.00) por Emisión. Otra causa de rechazo de una orden es que el inversionista, según su perfil de riesgo, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

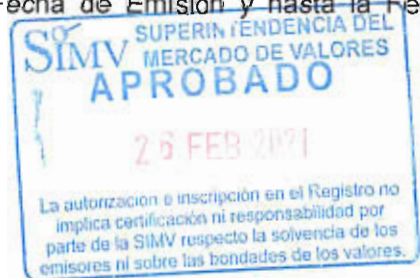
La BVRD se reserva el derecho de modificar el horario de operación de la Bolsa de Valores y procedimiento de suscripción en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

2.14.4.2 Público en General

Una vez adjudicadas las posturas registradas en el libro de órdenes de Pequeños Inversionistas, el monto restante de la Emisión será ofrecido durante el Período de Colocación definido para dicha Emisión, al Público en General, incluyendo los Pequeños Inversionistas.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas de PARVAL o cualquier agente de distribución contratado para tales fines, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Público en General podrá presentar su Orden de Suscripción a través de PARVAL o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación



Primaria. Dichas órdenes de suscripción podrán ser recibidas en el horario establecido por cada uno de ellos, para registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores contratado por el emisor para tales fines pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores contratados para tales fines de manera individual construirán el libro de órdenes para los inversionistas y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Intermediarios de Valores contratados por el emisor para tales fines supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Exceptuando aquellas órdenes en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción se constituirá en el máximo a demandar.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado ordenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (valor nominal, cupón, fecha de emisión de los valores, fecha de vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la orden de suscripción a PARVAL o a los Intermediarios de Valores contratados por el emisor), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL o del Intermediario de Valores contratado por el emisor, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción o por tener la condición de Orden Total al momento del prorrateo. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.



La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer las disposiciones emitidas por la SIMV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de PARVAL como Agente Colocador, ver acápites 2.14.1 *Agente de Colocación* y 2.14.2 *Modalidad de Colocación* del presente Prospecto.

No obstante a lo especificado en esta sección, el proceso de colocación puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores.

2.15 Negociación del Valor en el Mercado Secundario

El Mercado Secundario iniciará al cierre del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del período de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante. Cuando el monto colocado sea inferior al monto emitido se indicará en el hecho relevante.

El Emisor informará como hecho relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la Fecha de Finalización del Período de Colocación. Dicho hecho relevante será publicado en la página web del Emisor (www.parval.com.do), de la BVRD (www.bvrd.com.do) y de la SIMV (www.simv.gob.do).

El inversionista interesado en comprar o vender sus valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. puede acudir a cualquier Puesto de Bolsa afiliado a la misma, a los fines de registrar su oferta de compra o de venta, según el horario y procedimientos de negociación que este mecanismo centralizado de negociación determine. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la Bolsa de Valores y registrará la misma.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del otro tipo de mecanismo centralizado de negociación, que son los sistemas electrónicos de negociación directa autorizados por la SIMV, los cuales permiten la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados (inversionistas institucionales), sin intermediación.



Los mecanismos centralizados de negociación se reservan el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que se deposite una orden de transacción fuera del horario de negociación del mecanismo centralizado de negociación correspondiente, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica del mecanismo centralizado de negociación correspondiente el día laborable siguiente.

Adicionalmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, puede hacerlo en el Mercado OTC, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece la legislación y normativa vigentes, incluyendo el Reglamento de Oferta Pública, sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV.

Circulación de los valores

La cesión o transferencia de los Bonos Corporativos, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecida en el Art. 84 de la Ley 249-17, y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC..

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

2.16 Comisiones y Gastos

2.16.1 Comisiones y Gastos a cargo del Emisor

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:

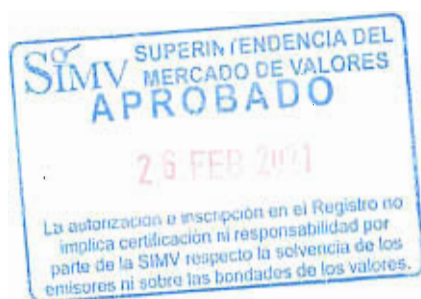


Monto Total Programa de Emisiones	DOP	1,000,000,000.00
Plazo		10 años

Gastos Iniciales (Una sola vez)	Monto Porcentual	Monto
Tarifa SIMV por Depósito Expediente	0.0050%	50,000.00
Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro	0.0500%	500,000.00
Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD	0.0010%	10,366.00
Inscripción Emisión BVRD	0.0500%	500,000.00
Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM	0.0250%	250,000.00
Publicidad, Mercadeo y Otros	0.0200%	200,000.00
Total Gastos Iniciales	0.1510%	1,510,366.00
Gastos Anuales		
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	0.0360%	360,000.00
Mantenimiento y Supervisión - SIMV	0.0050%	50,000.00
Calificación de Riesgo (US\$9,440.00)	0.0551%	551,088.32
Rep. de la Masa de Obligacionistas (US\$6,490.00)	0.0379%	378,873.22
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM	0.0050%	50,000.00
Total Gastos Anuales	0.1390%	1,389,961.54
Gastos Finales (Último Año)		
Agente de Pago (Capital) - CEVALDOM	0.0500%	500,000.00
Total Gastos Finales	0.0500%	500,000.00
Gastos durante la Emisión		
Gastos 1er Año	0.2900%	2,900,327.54
Gastos 2do Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 3er Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 4to Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 5to Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 6to Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 7mo Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 8vo Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 9no Año	0.1390%	1,389,961.54
Gastos 10mo Año	0.1890%	1,889,961.54
Gasto Total por la duración de la Emisión	1.5910%	15,909,981.40

Notas:

- La tasa de cambio utilizada es la tasa spot de venta del Banco Central al cierre del 12 de enero de 2021 (58.3780), fecha de la Resolución Aprobatoria de la SIMV.
- La comisión de CEVALDOM por pago de intereses fue calculada asumiendo una tasa fija de 10.00% anual.
- La partida de Publicidad, Mercadeo y Otros es estimada, la misma puede variar.



2.16.2 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El cobro de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios de custodia prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061% mensual sobre el monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración..
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$300.00
- Cambios de Titularidad: RD\$5,000.00
- Emisión Certificaciones y constancias: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: RD\$600.00
- Registro de Prenda: RD\$2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: RD\$6,000.00

Adicionalmente, como resultado de la introducción del Reglamento de Tarifas (R-CNMV-2018-10-MV), fueron establecidas unas nuevas tarifas aplicables desde el primero (1ero.) de enero del año 2019. En este sentido, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de supervisión a la custodia, la cual es de DOP10 por cada DOP 1 millón custodiado o su equivalente en DOP en caso de tratarse de moneda extranjera. Mientras que la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta de negociación respecto a valores de renta fija correspondiente a la Tarifa de Regulación C por Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique. En tanto se constituya un sistema de registro de operaciones sobre valores, la Tarifa de Regulación C será pagada y transferida a la Superintendencia directamente por los inversionistas institucionales de cada punta involucrada en la transacción correspondiente. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus



clientes en la forma pactada. Debajo se encuentra una tabla con el detalle de la Tarifa de Regulación C:

Tarifa C. Negociaciones y Operaciones				
No. de Tarifa	Cobro por Instrumento/Mecanismo*	Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
1	Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)			
1.1	Renta Fija por MCN	DOP 10.00	Por Registro del Pacto	Trimestral
2	Sistema de Registro OTC			
2.1	Renta Fija por Sistema de Registro OTC	DOP 22.50	Por Registro del Pacto	Trimestral

* Las tarifas indicadas serán aplicadas en proporción correspondiente a sus respectivas bases (DOP 1 millón)

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”



El Emisor no es responsable de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.17 Régimen Fiscal aplicable a los Valores

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son:

- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) ("Código Tributario") y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley. En ese sentido, y acorde al Art. 331 de dicha ley, las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

"ARTICULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses".



“ARTICULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:

Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.”

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

Cuando su renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$ 240,000.00);

Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$ 400,000.00) siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumula correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.



Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el Impuesto Sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

"Artículo 297: Tasa de impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) *Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.*
- b) *Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.*
- c) *Las sucesiones indivisas.*
- d) *Las sociedades de personas.*
- e) *Las sociedades de hecho.*
- f) *Las sociedades irregulares.*
- g) *Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.*

Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicara para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

- i) *Ejercicio fiscal 2014: 28%;*
- ii) *A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%.*

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.



Párrafo 1. (Modificado por Art. 14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o título oneroso.

Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

- a) *Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.*
- b) *El término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.*
- c) *Costo Fiscal Ajustado. El término "costo fiscal ajustado" significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.*
- d) *Activo de Capital. El concepto "activo de capital" significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.*
- e) *Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto "cuenta de capital" significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.*



- f) *Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- g) *Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- h) *Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.*

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.



3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

3.1 *Información sobre los auditores externos*

Los informes para los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2019 fueron elaborados por la firma de auditoría externa KPMG Dominicana, S.A. Sus generales se detallan a continuación:



KPMG Dominicana, S. A.

Av. Winston Churchill, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini,
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-9161 Fax: (809) 566-3468 www.kpmg.com

Contacto: Reina Astacio

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

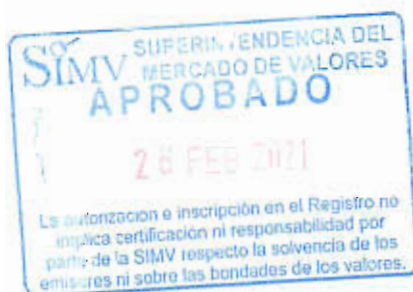
Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 005

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SIVAE-001

3.2 *Estados Financieros Auditados*

Los estados financieros auditados de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) se encuentran disponibles en el domicilio y página web del Emisor (www.parval.com.do) y en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do).

A continuación se presenta la información financiera acumulada al último trimestre transcurrido comparada con el mismo período del año anterior. Los estados financieros interinos a diciembre 2019 y diciembre 2020 se encuentran anexos.



3.2.1 Balance General

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA.S.A.		
Estado de Situación Financiera		
(Valores expresados en miles de Pesos Dominicanos)		
ACTIVO:	Interinos al 31 de diciembre:	
	2020	2019
Efectivo y equivalente de efectivo	146,542	1,542,033
Inversiones en Instrumentos Financieros:	-	-
A valor razonable con cambios en resultados	7,649,551	8,993,127
A valor razonable Instrumentos Financieros Derivados	77,275	17,499
A valor razonable Con cambios en ORI	6,270,763	-
A costo amortizado	131,721	61,954
Deudores por Intermediacion	237	706
Otras cuentas por cobrar	23,656	677,038
Impuestos por cobrar	100,529	88,819
Inversiones en Sociedades	142,256	140,652
Activos Intangibles	49,188	8,094
Propiedades, Planta y Equipo	30,293	26,586
Otros Activos	34,532	43,054
Total Activo	14,656,545	11,599,563
PASIVO:		
Pasivos Financieros		
A valor Razonable	2,693	1,296
A valor razonable-instrumento financieros derivados	64,071	35,031
A Costo Amortizado	-	-
Obligaciones por financiamiento	6,809,610	4,257,835
Obligaciones por instrumentos financieros Emitidos	3,120,429	2,824,426
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	1,218,834	2,341,855
Otras cuentas por pagar	27,924	17,972
Acumulaciones y otras obligaciones	60,074	36,001
Impuestos por pagar	47,135	28,638
Impuestos diferidos	40,445	40,445
Otros pasivos	10	-
Total Pasivo	11,391,224	9,583,499
Patrimonio		
Capital	825,000	825,000
Reserva Legal	165,000	165,000
Resultados acumulados	576,064	493,055
Resultados del ejercicio	998,603	533,009
Otro resultado integral	700,655	-
Total Patrimonio	3,265,321	2,016,064
Total Pasivo y Patrimonio	14,656,545	11,599,563



3.2.2 Estado de Resultados

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.		
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales		
(Valores expresados en miles de Pesos Dominicanos)		
	Interinos al 31 de diciembre:	
	2020	2019
Resultado por instrumentos financieros		
A valor Razonable	1,848,744	1,789,079
A valor Razonable - Instrumentos financieros derivados	23,811	(436,370)
A costo Amortizado	(282,920)	(152,756)
Total resultados por instrumentos financieros	1,589,635	1,199,953
Resultado por intermediación		
Comisiones por operaciones bursátiles y extrabursátiles	91,585	23,736
Gastos por comisiones y servicios	(35,356)	(19,433)
Otras Comisiones	118	239
Total Resultados por intermediación	56,347	4,542
Ingresos (Gastos) por financiamiento		
Gastos por Financiamiento	(393,064)	(356,755)
Total Ingresos (Gastos) por financiamiento	(393,064)	(356,755)
Gastos de administración y comercialización	(336,099)	(224,922)
Otros resultados		
Reajuste y diferencia de cambio	121,277	(40,360)
Resultado de inversiones en sociedades	9,787	13,555
Otros ingresos (Gastos)	(9,581)	(14,450)
Total otros resultados	121,483	(41,255)
Resultado antes del impuesto sobre la renta	1,038,303	581,564
Impuesto sobre la renta	(39,700)	(48,555)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	998,603	533,009
Otros resultados integrales	700,655	-
Total de resultados integrales reconocidos del ejercicio	1,699,258	533,009

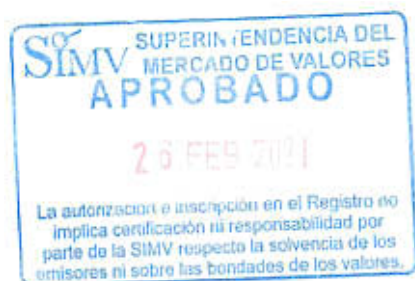


3.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA.S.A.		
Estado de Flujos de Efectivo		
(Valores expresados en miles de Pesos Dominicanos)		
	Interinos trimestrales al 31 de diciembre:	
	2020	2019
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses recibidos	615,994	751,845
Intereses pagados	(418,366)	(361,434)
Operaciones netas provenientes de instrumentos financieros con el público	(1,274,768)	2,318,901
Operaciones netas con instituciones financieras	1,500,879	(1,426,520)
Erogaciones operacionales del período	(336,099)	(224,922)
Flujo neto proveniente de (usado en) actividades de la operación	87,640	1,057,870
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dividendos percibidos por inversiones en acciones	8,183	7,490
Adquisición de mejoras, mobiliario y equipos	(7,396)	(3,151)
Flujo neto proveniente de (usado en) actividades de inversión	787	4,339
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Ingreso (egreso) neto por pasivos financieros	(1,155,196)	472,536
Pago de dividendos	(450,000)	(68,376)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(1,605,196)	404,159
Variación en el efectivo y equivalentes de efectivo	(1,516,768)	1,466,368
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	121,277	(40,360)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	1,542,033	116,025
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	146,542	1,542,033

3.3 Principales ratios financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros en base a los estados financieros interinos a diciembre 2020 y 2019.



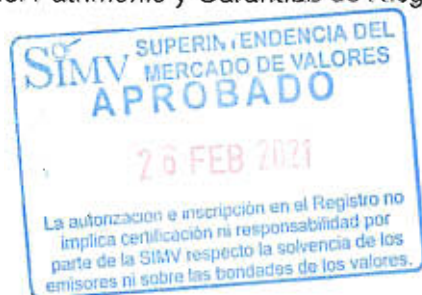
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.		
Indicadores Financieros		
	Interinos al 31 de diciembre:	
	2020	2019
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
LIQUIDEZ CORRIENTE (veces)	1.63	1.42
PRUEBA ACIDA (veces)	1.62	1.41
CAPITAL DE TRABAJO (montos en miles DOP)	5,501,814	3,142,933
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (veces)	3.49	4.75
PROPORCION DEUDA A CORTO PLAZO (%)	77.03%	77.97%
PROPORCION DEUDA A LARGO PLAZO (%)	22.97%	22.03%
INDICADORES DE ACTIVIDAD		
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS (veces)	3.64	2.63
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)	30.58%	26.44%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%)	6.81%	4.60%
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS OPERACIONALES (%)	7.07%	5.87%
UTILIDAD POR ACCIÓN (montos en DOP)	121.04	64.61
INDICADORES DE SITUACION PATRIMONIAL		
PATRIMONIO Y GARANTIAS DE RIESGO (%) (1)	213%	85%
PATRIMONIO Y GARANTIAS DE RIESGO PRIMARIO (Nivel 1) (%) (2)	213%	85%
INDICADORES DE APALANCAMIENTO		
LIMITE DE INDICE DE APALANCAMIENTO (%) (3)	22.28%	17.38%
LIMITE DE ENDEUDAMIENTO (veces) (4)	2.24	3.01
CAPTACIONES CON EL PUBLICO Y RELACIONADAS (%)	160.54%	163.95%
APALANCAMIENTO FINANCIERO (veces)	1.32	2.55
INDICADORES DE GESTION ADMINISTRATIVA		
GESTION FINANCIERA (%)	2.72%	3.12%
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
PRODUCTIVIDAD DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES (%)	6.11%	12.37%
INDICADORES DE CALIDAD DE LOS ACTIVOS		
CALIDAD DE LOS ACTIVOS (%)	1.46%	1.44%

Para los Puestos de Bolsa o Intermediarios de Valores existen límites establecidos por los Rangos que definen las operaciones que pueden realizar.

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. se encuentra dentro del Rango "Actividades Universales, de intermediación y por cuenta propia".

A continuación, los límites establecidos para nuestro Rango:

1. Patrimonio y Garantía de Riesgo: Mínimo 15.5% (Factor 0.155);
2. Patrimonio y Garantía de Riesgo Primario: Mínimo 10.33% (Factor 0.1033)
3. Límite de Índice de Apalancamiento: Según la Resolución CNV-2014-34-IV, debe mantenerse mayor o igual a 8%;
4. Límite de Endeudamiento: Según la Resolución CNV-2012-18-IV, no puede exceder de un máximo de 5 veces el patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)
5. Captaciones con el Público y Relacionadas R-SIV-2011-15-IV, no debe exceder el 300% del Patrimonio y Garantías de Riesgos primario (Nivel 1).



Notas:

* Las partidas consideradas como Activos Operacionales son todos los activos productivos de la entidad: Efectivo, Inversiones, Intereses, Dividendos y Comisiones por Cobrar, Valoración/Incremento Contratos Contingencias Spot.

* Los estados financieros a diciembre 2020 y 2019 son interinos y los índices no son determinados en base al promedio.

Los índices y razones financieras de Parval se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

3.4 Análisis de la situación financiera del Emisor

PARVAL ha presentado variaciones en la composición de las partidas de sus estados financieros.

Estado de Situación Financiera**1. Activos Totales**

Al 31 de diciembre de 2020 los activos totales de PARVAL aumentaron en un 26% en comparación con el trimestre de 31 de diciembre de 2019, producto de:

- **Efectivo en caja y equivalente en efectivo:** ↓ - 90%: estos cambios tanto positivos o negativos son normales, debido a que podemos tener fondos en nuestras cuentas para transacciones pactadas pendientes de liquidar. Adicional, en este rubro se registran inversiones a la vista en Bancos y Asociaciones de Ahorros y Préstamos del País, consideradas como efectivo o equivalente de efectivos, debido a su vencimiento menor a 3 meses. Al cierre del 31 de diciembre de 2020 no manteníamos balance en inversiones a la vista, a diferencia del cierre al 31 de diciembre de 2019, que manteníamos un balance de DOP1,500,000,000.00 por ese concepto..
- **Portafolios de inversiones:** Para los períodos comparados al 31 de diciembre 2020 – 2019, las variaciones por tipo de portafolio fueron de la siguiente forma:
 - A valor razonable con cambios en resultados = ↓- 15%
 - A valor razonable instrumentos financieros derivados = ↑ +342%
 - A valor razonable con cambios en ORI = ↑ +100%
 - A costo amortizado = ↑+113%

El aumento de las inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios a resultados corresponde al aumento de las ventas con pactos de recompra (Sell Buy Back SBB) por un monto de DOP 686,770,888, disminución de la cartera propia disponible y restringida (inversiones en Certificados del Banco Central, Ministerio de Hacienda, emisiones de Instituciones Financieras, emisiones de Personas Jurídicas del país y del exterior e inversiones en Fondos Abiertos y Cerrados de Renta Variable y Fideicomisos) por un monto de DOP 2,031,338,248.



Adicional un aumento entre ambos periodos de DOP 991,334, correspondiente a la valoración de los contratos Spot.

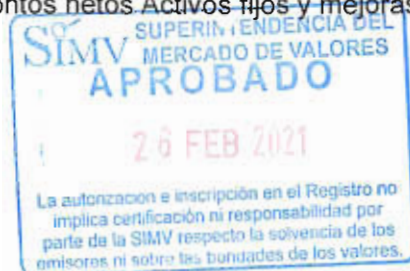
Aumento de un 342% por un monto de DOP 59,776,112 de los instrumentos a valor razonable de instrumentos financieros derivados corresponde al cambio en los precios de nuestros contratos a plazos.

El aumento de un 100% por un monto de un DOP6,270,763,490, en el portafolio a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales, el cual no manteníamos al 31 de diciembre de 2019.

Las inversiones a costo amortizado aumentaron en un 113% comprando los periodos finalizados al 31 de diciembre 2020-2019, por el efecto neto de: aumento de los títulos y certificados de depósitos en Bancos del país por un monto de DOP 37,276,305 y del aumento de los rendimientos por cobrar de los contratos de venta con pactos de recompra, registrados en este renglón por un monto de DOP 32,490,947.

Deudores por intermediación: ↓- 66% por DOP 469,094: Esta partida la conforman las cuentas por cobrar por concepto de comisiones por servicios de intermediación, pendientes de cobros.

- **Otras cuentas por cobrar:** ↓- 97%: Por un monto de DOP653,381,476, en este renglón registramos partidas bancarias no identificadas, fondos en tránsito por operaciones pactadas con clientes del exterior, las mismas disminuyeron en DOP (653,500,471), los depósitos/fianzas disminuyeron por DOP (881,005) e inversiones en proyectos de Cine, las cuales aumentaron por DOP1,000,000, estas variaciones son producto de la comparación de los periodos cortados al 31 de diciembre 2020-2019.
- **Impuestos por Cobrar:** ↑+13%: Aumento por un monto de DOP11,709,606, producto de los anticipos pagados a la Dirección General de Impuestos Internos, resultantes de las presentaciones anuales de ISR (IR-2) y de los saldos a favor que podamos tener producto del cierre de cada período fiscal. Corresponde al aumento de los anticipos de impuesto sobre la renta y retenciones fiscales realizadas por terceros.
- **Inversiones en Sociedades:** ↑ +1% por DOP 1,604,000: aumento capitalización de beneficios correspondientes al cierre del 2019 de las acciones en CEVALDOM.
- **Activos Intangibles:** ↑ +508%: Aumento por un monto de DOP 41,093,918, compuesta por los montos netos de las Licencias y Software. Este aumento se debe a la adquisición de herramientas tecnológicas y licencias.
- **Propiedad, Planta y Equipos:** ↑+14%: Aumento de DOP 3,707,274, compuesta por los montos netos Activos fijos y mejoras a la propiedad arrendada..



- **Otros Activos:** ↓-20%: Por un monto de DOP (8,521,928), correspondiente a disminución en pagos anticipados a proveedores por DOP (14,046,236) y aumento en avances a empleados por un monto de DOP5,524,308.

2. Pasivos Totales

Al 31 de diciembre de 2020 los pasivos totales de PARVAL aumentaron en un 18.86% en comparación con el trimestre cortado al 31 de diciembre de 2019, producto de:

- **Pasivos Financieros a Valor Razonable:** ↑+108%: Por un monto de DOP1,396,710. Este aumento es producto contratos de “Pasivos Financieros Indexados a Valores – Mutuos Estructurados”, y corresponde al balance de la contraprestación devengada por pagar por un monto de DOP 774,664 y aumento por DOP 622,046, correspondiente la valoración de los contratos Spot.
- **Pasivos Financieros - instrumentos derivados:** ↑+83%: valoraciones de nuestras obligaciones a plazo por un monto de DOP29,039,508.
- **Pasivos Financieros a Costo Amortizado:**

Obligaciones por financiamientos: ↑+60%: El aumento es equivalente a un monto de DOP2,551,775,332, esta partida afecta tanto el activo como el pasivo y corresponde al aumento de nuestro producto ventas con acuerdos de recompra o Sell Buy Back “SBB”, el cual tuvo un aumento de DOP700,752,856, aumento de DOP1,829,107,505, en los “Pasivos Financieros Indexados a Valores – Mutuos Estructurados” y el aumento de DOP21,914,971 correspondiente a los fondos de clientes por transacciones pendientes de liquidar.

Obligaciones por instrumentos financieros emitidos: ↑+10: Aumento neto de DOP296,002,808, producto colocación y vencimiento de programas de emisiones.

Obligaciones con Bancos e instituciones financieras ↓-48: Disminución de las líneas de créditos tomadas en la Banca Nacional y Extranjera por DOP (-1,123,020,996).

- **Otras Cuentas por pagar:** ↑+55%: Aumento por DOP9,952,148, correspondiente al aumento de honorarios, proveedores, provisiones por pagar por servicios profesionales contratados correspondientes al año 2020 por un monto de DOP2,237,860, aumento DOP1,879,130 por concepto de Comisiones por pagar a la SIMV por Tarifa C por transacciones pagadas trimestralmente y el registro de provisión por arrendamiento locales, según NIIF's 16 por un monto de DOP5,835,158.



- **Acumulaciones y otras obligaciones:** $\uparrow +67\%$: correspondiente a un aumento por DOP24,072,249, correspondiente a las provisiones de bonificaciones e incentivos al personal por pagar, las cuales son provisionadas.
- **Impuestos por pagar:** $\uparrow +65\%$: El aumento de DOP18,497,086, comparando los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 contra el 31 de diciembre de 2019, está compuesto por las retenciones realizadas a terceros pendiente de ser liquidadas a Impuestos Internos "II" y provisión no definitiva de ISR debido a que los períodos son interinos.
- **Impuestos diferidos:** $\uparrow 0\%$: correspondiente al cálculo de impuestos por diferencias temporales en provisiones y valoraciones de portafolios. Estas partidas no han tenido cambios debido a que los estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 son interinos.
- **Otros pasivos:** Aumento de DOP9,925, correspondiente a partidas pendientes de aplicar, correspondiente a fondos depositados por clientes para facturar comisiones por certificaciones.

3. Patrimonio

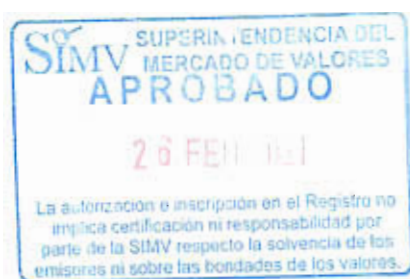
El Patrimonio de PARVAL aumentó en 62% por un monto de DOP1,249,257,514, producto del efecto neto los resultados acumulados a cierre del 31 de diciembre 2019 comparado con el cierre al 31 de diciembre de 2020. En el mes de marzo de 2020 la asamblea general ordinaria anual determinó la repartición de dividendos en efectivo por DOP450,000,000.

El aumento de un 100% de la comparación de los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en la partida de Otro Resultado Integral por DOP700,654,664, corresponde a la valoración del Portafolio a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales, y al periodo cerrado al 31 de diciembre de 2019 no teníamos inversiones registradas en ese portafolio.

Estado de Situación Financiera

La utilidad del ejercicio de PARVAL comparada con el período anterior aumentó en un 87% comparando los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por un monto de DOP465,593,825, a continuación, detalle de los principales rubros:

- **Resultados por instrumentos financieros:**
 - A valor razonable = $\uparrow +3\%$
 - A valor razonable instrumentos financieros derivados = $\uparrow +105\%$
 - A costo amortizado = $\downarrow -85\%$



La variación de los resultados por instrumentos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2020 con respecto al período anterior 2019, corresponde al efecto neto de:

- Disminución neta en los rendimientos por inversiones y pasivos financieros indexados a valores por un monto de DOP95,162,537;
- Aumento de los resultados neto en valoración de activos financieros ocasionadas por el cambio de los precios de mercado de los títulos, por un monto de DOP 1,364,977,868;
- Disminución en el resultado neto en venta de títulos por DOP (-1,210,150,715)

El aumento neto de un 105% por DOP460,181,162, de los resultados por instrumentos financieros derivados viene dado por la disminución de los precios de mercado que inciden en los contratos Forward pactados por el Puesto de Bolsa.

La disminución de un -85% por DOP (-130,163,555), de los resultados por instrumentos financieros a costo amortizado se debe aumento de los rendimientos por inversiones a costo amortizado por DOP1,024,989, disminución de DOP (-178,329,027) en los rendimientos por activos con riesgo de crédito directo, disminución por DOP (-251,654) en pérdida en venta de inversiones a costo amortizado y disminución por DOP (-46,888,829) por concepto en gastos por intereses (diferencial en precio) de transacciones en ventas por pacto de recompra, comparando los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- **Resultados por intermediación:** El aumento de un 1,141% equivalente a DOP 51,805,576, comparando los períodos 31 de diciembre de 2020 – 2019, debido al resultado neto de:
 - Aumento de facturación por intermediación DOP67,849,054;
 - Aumento de comisiones bancarias por DOP200,713;
 - Aumento de Comisiones por Servicios Bursátiles por DOP 15,722,294.22; y
 - Disminución en otras comisiones cobradas por DOP-(120,470)
- **Gastos por financiamientos:** ↑ +10% el aumento de los gastos por financiamiento por un monto DOP 36,308,638 es ocasionado por:
 - Disminución en los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras del país por DOP9,929,060;
 - Aumento de DOP 44,473827 por la emisión propia de valores, destinados a financiar la compra de títulos e instrumentos financieros;
 - Aumento de DOP 1,763,430, correspondiente a otros gastos financieros.
- **Gastos de Administración y comercialización:** +49% por un monto de DOP 36,308,638, en la comparación del los períodos cortados al 31 de diciembre 2020-2019. Las partidas principales que inciden en el aumento en los gastos de administración y comercialización son el aumento de la cantidad de empleados,



cambios en la estructura e inversiones en plataformas tecnológicas y donaciones por pandemia COVID19.

- **Otros Resultados**

- **Reajuste y diferencias en cambio:** ↑ +49% Este rubro presenta el resultado neto de ganancias/pérdidas, la comparación de ambos períodos refleja un aumento neto de DOP161,637,173 y este es el producto de la revaluación de nuestras posiciones activas, pasivas y contratos, a la tasa diaria del dólar estadounidense que es la única moneda extranjera que tenemos para ambos períodos. Al cierre del 31 de diciembre de 2020 nuestra posición global neta en divisas es larga o activa por un monto de DOP3,432,608,972 y al cierre del 31 de diciembre de 2019 nuestra posición era corta o pasiva por un monto de DOP668,718,019.
- **Resultados por Inversiones en Sociedades:** ↓ -28% La comparación de los periodos cortados al 31 de diciembre de 2020-2019, presenta una disminución por DOP 3,768,323, la misma corresponde a que la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana no repartió los dividendos correspondientes al 2019, en el año 2020.
- **Otros ingresos (Gastos):** ↑ +34% El aumento neto de la pérdida por DOP4,868,813 y está compuesta por los intereses ganados en los balances disponibles mantenidos en cuentas corrientes los cuales aumentaron comparando los periodos finalizados al 31 de diciembre 2020-2019 por un monto de DOP6,763,064, disminución por DOP (-253,333) de la partida otros ingresos operacionales, disminución de otros ingresos extraordinarios por DOP (-28,560) y aumento de los gastos por cuotas y tarifas de mantenimientos y supervisión pagadas a la SIMV por un monto de DOP1,612,357. Este impacto es debido a la entrada en vigor del cobro de la Tarifa C y comisiones por supervisión compras y posición facturas eléctricas, ambos pagos a la SIMV.
- **Impuestos sobre la renta:** ↓ -18% La provisión de impuesto sobre la renta se realiza basada en una estimación que es ajustada en diciembre de cada año.

Eventos de importancia que pudiesen afectar la condición financiera futura del Emisor

El Emisor no tiene conocimiento a la fecha de ningún hecho que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones y que pueda reflejarse o representar un riesgo de repago para los Bonos Corporativos a que se refiere el presente Prospecto.

En lo que respecta a los riesgos asociados al COVID-19 que está afectando a todos los países y que ha generado una crisis económica y sanitaria a nivel mundial, PARVAL activó su plan de contingencia y continuidad del negocio, el cual contempla



medidas preventivas para enfrentar desastres sanitarios incluyendo pandemias. Esto permitió crear e implementar un conjunto de pautas para prevenir la propagación del COVID-19, tales como: avisos de concientización, políticas de trabajo remoto, medidas sanitarias y de seguridad de trabajo presencial, jornada de pruebas rápidas y de fortalecimiento de las defensas inmunológicas del personal, entre otras. En adición, PARVAL realizó un análisis de riesgo de evento para el COVID-19, en el que se identificaron los factores de riesgos relacionados y los controles a aplicar para mitigarlos.

Se resalta que PARVAL ya contaba con los mecanismos y recursos tecnológicos apropiados para el trabajo remoto de los colaboradores, aunque el COVID-19 fue el catalizador que llevó esta modalidad de trabajo a nivel general que, bajo lineamientos internos, permitió la continuidad de las operaciones y relaciones con los clientes manteniendo todos los niveles de seguridad física, de la información y estándares de calidad.

Dada la reacción de los mercados internacionales con el COVID-19, PARVAL desde principios del año 2020 tomó una serie de medidas adicionales para mitigar posibles salidas de liquidez y bajas en los precios de las inversiones que pudieran afectar su gestión operativa y financiera. Parte de estas medidas fue la realización de una emisión y colocación de bonos corporativos para cubrir requerimientos de liquidez por vencimientos de emisiones, incrementar y mantener niveles altos de liquidez para cubrir las necesidades en el corto plazo, venta de posiciones en el extranjero y disminución de la duración del portafolio de inversiones en pesos para disminuir el impacto de precios en el mercado internacional y local, mantener una posición larga en USD que significó tener gran parte de nuestro patrimonio dolarizado, entre otras medidas que manifestaron un bajo impacto en la gestión de inversiones de PARVAL.

Con respecto a las transacciones con los productos de financiamiento de PARVAL, aunque hubo cancelaciones importantes por algunos clientes corporativos, tal cual se esperaba, las mismas no tuvieron impacto negativo en la gestión de liquidez. En el caso de nuestra cartera de clientes retail, se logró una retención de los recursos en aproximadamente un 90%. En general, la diversificación de la cartera y el perfil de nuestros clientes ha permitido un crecimiento neto positivo de nuestros productos en lo que va de año.

No obstante a lo anterior, seguimos monitoreando de cerca los indicadores económicos y de riesgos relevantes, tanto interno como externos, que puedan reflejar efectos adversos u oportunidades sobre el portafolio de inversiones y/o sobre los compromisos con nuestros clientes.



4 ANEXOS

- Anexo 1 Estados Financieros Interinos a Diciembre 2020 y Diciembre 2019
- Anexo 2 Informe de Calificación de Riesgo





PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.

Estado de Situación Financiera - Trimestral

Al 31 de diciembre de 2020

(Valores expresados en pesos dominicanos (DOP))

	<u>Acumulado al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Acumulado al</u> <u>31/12/2019</u>
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	146,542,493.72	1,542,033,335.31
Inversiones en Instrumentos Financieros		
A valor razonable con cambios en resultados	7,649,551,103.86	8,993,127,130.20
A valor razonable Instrumentos Financieros Derivados	77,275,284.96	17,499,173.41
A valor razonable con cambios en ORI	6,270,763,489.74	0.00
A costo amortizado	131,721,336.64	61,954,084.34
Deudores por Intermediación	236,827.71	705,921.26
Cuentas por Cobrar en operaciones de cartera propia	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Relacionadas	0.00	0.00
Otras cuentas por cobrar	23,656,408.78	677,037,884.77
Impuestos por cobrar	100,528,865.12	88,819,259.21
Impuestos Diferidos	0.00	0.00
Inversiones en Sociedades	142,256,052.36	140,652,052.36
Activos Intangibles	49,188,066.61	8,094,149.11
Propiedades, Planta y Equipo	30,293,005.20	26,585,731.33
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Otros Activos	34,532,283.59	43,054,211.22
TOTAL DE ACTIVOS	<u>14,656,545,218.29</u>	<u>11,599,562,932.52</u>
Pasivos		
Pasivos Financieros		
A valor Razonable	2,692,891.88	1,296,181.96
A valor razonable-instrumento financieros derivados	64,070,657.11	35,031,148.76
A Costo Amortizado		
Obligaciones por financiamiento	6,809,610,148.39	4,257,834,816.19
Obligaciones por instrumentos financieros Emitidos	3,120,428,561.65	2,824,425,753.44
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	1,218,834,024.85	2,341,855,020.66
Acreedores por intermediación	0.00	0.00
Cuentas por pagar personas relacionadas	0.00	0.00
Otras cuentas por pagar	27,923,833.77	17,971,686.09
Provisiones	0.00	0.00
Acumulaciones y otras obligaciones	60,073,597.83	36,001,348.43
Impuestos por pagar	47,135,424.28	28,638,337.80
Impuestos diferidos	40,445,099.00	40,445,099.00
Otros Pasivos	9,924.85	0.00
Total Pasivos	<u>11,391,224,163.61</u>	<u>9,583,499,392.33</u>
Patrimonio		
Capital	825,000,000.00	825,000,000.00
Aportes para futura capitalización	0.00	0.00
Reserva Legal	165,000,000.00	165,000,000.00
Reserva de capital	0.00	0.00
Resultados acumulados	576,063,540.19	493,054,514.08
Resultados del ejercicio	998,602,850.90	533,009,026.11
Superavit por revaluación	0.00	0.00
Otro resultado integral	700,654,663.59	0.00
Total de Patrimonio	<u>3,265,321,054.68</u>	<u>2,016,063,540.19</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>14,656,545,218.29</u>	<u>11,599,562,932.52</u>

Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Presidente / Gerente General

Patricia A. Rimoli Suncar
Contralor

Huascar Minaya Jimenez
Contador



PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.

Estado de Resultados - Trimestral

Al 31 de Diciembre del 2020

(Valores expresados en pesos dominicanos (DOP))

	<u>Acumulado al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Acumulado al</u> <u>31/12/2019</u>
Resultado por instrumentos financieros		
A valor Razonable	1,848,743,791.82	1,789,079,174.93
A valor razonable - Instrumentos financieros derivados	23,811,472.55	(436,369,689.82)
A costo Amortizado	(282,919,832.32)	(152,756,277.34)
Total resultados por instrumentos financieros	1,589,635,432.05	1,199,953,207.77
Ingresos por servicios:		
Ingresos por administracion de cartera	-	-
Ingresos por custodia de valores	-	-
Ingresos por asesorias financieras	-	-
Otros Ingresos por servicios	-	-
Total Ingresos por servicios	-	-
Resultado por intermediacion		
Comisiones por operaciones bursatiles y Extrabursatiles	91,585,473.18	23,736,418.75
Gastos por comisiones y servicios	(35,356,381.01)	(19,433,373.35)
Otras Comisiones	118,245.71	238,716.15
Total Resultados por intermediacion	56,347,337.88	4,541,761.55
Ingresos (Gastos) por financiamiento		
Ingresos por Financiamiento	-	-
Gastos por financiamiento	(393,063,524.99)	(356,754,887.46)
Total Ingresos (Gastos) por financiamiento	(393,063,524.99)	(356,754,887.46)
Gastos de administracion y Comercializacion	(336,099,378.07)	(224,921,803.67)
Otros resultados		
Reajuste y diferencia de cambio	121,277,104.84	(40,360,068.40)
Resultado de inversiones en sociedades	9,787,053.86	13,555,376.88
Otros ingresos (Gastos)	(9,581,174.67)	(14,449,988.12)
Operaciones descontinuadas (neto)	-	-
Total otros resultados	121,482,984.03	(41,254,679.64)
Resultado antes del impuesto sobre la renta	1,038,302,850.90	581,563,598.55
Impuesto sobre la renta	(39,700,000.00)	(48,554,572.44)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	998,602,850.90	533,009,026.11

Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Presidente / Gerente General

Patricia A. Rimoli Suncar
Contralor

Huascar Minaya Jimenez
Contador

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo - Trimestral

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Valores expresados en pesos dominicanos (DOP))



	Acumulado al 31/12/2020	Acumulado al 31/12/2019
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses recibidos	615,994,063.68	751,844,910.74
Intereses pagados	(418,365,853.66)	(361,433,816.60)
Operaciones netas provenientes de instrumentos financieros con el público	(1,274,767,862.54)	2,318,900,870.90
Operaciones netas con instituciones financieras	1,500,879,288.54	(1,426,520,000.00)
Erogaciones operacionales del período	(336,099,378.07)	(224,921,803.67)
Flujo neto proveniente de (usado en) actividades de la operación	87,640,257.96	1,057,870,161.36
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Producto de la venta de mobiliario y equipos	-	-
Ingresos por venta de inversiones en acciones	-	-
Dividendos percibidos por inversiones en acciones	8,183,053.86	7,489,708.88
Incorporación de mobiliario, equipos y mejoras	(7,395,684.10)	(3,150,777.71)
Adquisición de acciones	-	-
Otros ingresos (egresos) neto de inversión	-	-
Flujo neto proveniente de (usado en) actividades de inversión	787,369.76	4,338,931.17
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Ingreso (egreso) neto por pasivos financieros	(1,155,195,574.15)	472,535,506.23
Adquisición de préstamo bancario con fines administrativos	-	-
Pagos al principal de préstamos bancarios administrativos	-	-
Pago de intereses de préstamos bancarios administrativos	-	-
Aportes de efectivo	-	-
Pago de dividendos	(450,000,000.00)	(68,376,208.63)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(1,605,195,574.15)	404,159,297.60
Variación en el efectivo y equivalentes de efectivo	(1,516,767,946.43)	1,466,368,390.13
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	121,277,104.84	(40,360,068.40)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	1,542,033,335.31	116,025,013.58
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	146,542,493.72	1,542,033,335.31

Ninoska Francina Marte de Tiburcio

Presidente / Gerente General

Patricia A. Rímoli Suncar

Contralor

Huascar Minaya Jimenez

Contador



PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Trimestral

Al 31 de diciembre de 2020

(Valores expresados en pesos dominicanos (DOP))

	Capital	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Reservas de Capital	Resultados Acumulados	Superávit por revaluación	Otro resultado integral	Total de Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019	825,000,000.00	0.00	165,000,000.00	0.00	1,026,063,540.19	0.00	0.00	2,016,063,540.19
Aumento (disminución) de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	998,602,850.90	0.00	0.00	998,602,850.90
Transferencia de resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dividendos o participaciones distribuidos	0.00	0.00	0.00	0.00	(450,000,000.00)	0.00	0.00	(450,000,000.00)
Otros resultado integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,654,663.59	700,654,663.59
Otros ajustes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2020	825,000,000.00	0.00	165,000,000.00	0.00	1,574,666,391.09	0.00	700,654,663.59	3,265,321,054.68

Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Presidente / Gerente General

Patricia A. Rimoli Suncar
Contralor

Huascar Minaya Jimenez
Contador

Solvencia	Oct. 2020 A-	Dic. 2020 A-
Perspectivas	Estables	Estables

* Detalle de clasificaciones en Anexo

Nuevo Instrumento		
Bonos Corporativos		A-

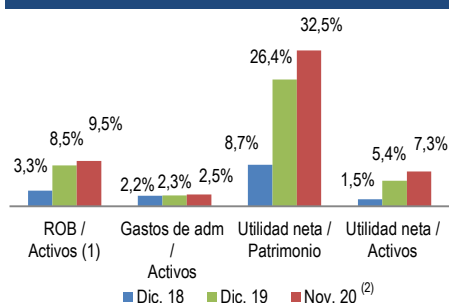
Resumen financiero

En millones de pesos de cada período

	Dic. 18 ⁽¹⁾	Dic. 19 ⁽¹⁾	Nov. 20
Activos totales	8.323	11.600	14.287
Pasivos totales	6.771	9.583	11.375
Capital y reservas	990	990	990
Patrimonio	1.551	2.016	2.912
Resultado operacional bruto (ROB)	290	848	1.126
Gastos de adm. y comer. (GAC)	196	225	295
Resultado operacional neto (RON)	94	623	832
Utilidad neta	135	533	866

Fuente: Información elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a menos que se indique otra cosa. (1) EEFF auditados.

Indicadores relevantes



(1) Indicadores sobre activos totales promedio, que consideran el promedio entre el período analizado y el anterior. (2) Indicadores a noviembre de 2020 se presentan anualizados.

Respaldo patrimonial

	Dic. 18	Dic. 19	Nov. 20
Patrimonio / Activos totales	18,6%	17,4%	20,4%
Pasivos tot. / Capital y reservas	6,8 vc	9,7 vc	11,5 vc
Pasivos totales / Patrimonio	4,4 vc	4,8 vc	3,9 vc
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel I) ⁽¹⁾	0,8 vc	0,9 vc	2,2 vc
Índice de Apalancamiento ⁽¹⁾	18,6%	17,5%	20,4%

(1) Indicadores normativos.

Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Perfil Crediticio Individual				
	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

Otros factores considerados en la calificación

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

Fundamentos

La calificación asignada a la solvencia de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) obedece a un perfil de negocios moderado, junto con una capacidad de generación, respaldo patrimonial, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como adecuados.

PARVAL es parte del Grupo Rizek, un importante grupo económico del país, cuya actividad principal es la producción y exportación de cacao. Además, posee diversas participaciones en negocios afines.

El puesto de bolsa tiene una gama de productos para los distintos objetivos y metas de inversión de sus clientes (institucionales e individuales), que consideran contratos de venta spot y compra forward de títulos valores, contratos de mutuos de valores, emisiones propias e intermediación de títulos de valores del mercado. Adicionalmente, ofrece servicios de estructuración de instrumentos financieros y colocación de emisiones de oferta pública en el mercado primario. La entidad tiene una posición de mercado importante en su industria, a noviembre de 2020 ocupó el primer lugar en términos de patrimonio, con una cuota de mercado de 16,7%.

La estrategia de PARVAL se ha enfocado en la incorporación de clientes del segmento *retail*, lo que ha contribuido a sostener una base de clientes relativamente estable durante la crisis sanitaria actual. Asimismo, los planes consideran una transformación digital en los procesos internos, junto con un fortalecimiento en los canales digitales.

La mayor parte de los ingresos operacionales provienen de los ingresos por instrumentos financieros, los que conllevan a volatilidades ante variaciones en los mercados y ciclos económicos. A noviembre de 2020, el resultado operacional bruto fue de \$1.126 millones, un 32,9% superior a lo registrado en el año 2019, explicado por el buen comportamiento de los ingresos por instrumentos financieros. En términos relativos, el resultado operacional bruto anualizado sobre activos totales promedio fue 9,5%,

superior al ratio alcanzado en diciembre de 2019 (8,5%).

Los gastos de apoyo han tenido un incremento respecto a 2019, relacionado al fortalecimiento de la estructura organizacional y a las inversiones tecnológicas. A noviembre de 2020, el gasto de administración y comercialización anualizado sobre activos totales promedio fue 2,5%.

Los retornos de PARVAL se han mantenido en niveles altos, y muestran una tendencia favorable en el período de análisis, reflejando la evolución de los márgenes operacionales. A noviembre de 2020 la rentabilidad alcanzó un 7,3% anualizada, medida como utilidad neta sobre activos totales promedio, apoyada también por un mayor ingreso no operacional, relacionado a la cuenta de reajustes y diferencias de cambio.

El puesto de bolsa tiene un adecuado respaldo patrimonial, producto de la continua capitalización de parte de los resultados. A noviembre de 2020, el indicador de pasivos totales sobre patrimonio fue 3,9 veces.

PARVAL tiene adecuadas fuentes de financiamiento, las que se concentran en otras operaciones, asociadas a productos con clientes (56,9% a noviembre de 2020). En tanto, mantenía un 27,4% en emisiones colocadas en el mercado de valores y un 13,8% en obligaciones con bancos e instituciones financieras. Actualmente, se encuentra en proceso de inscripción de un nuevo programa de bonos corporativos por hasta \$1.000 millones en un plazo de hasta 10 años.

Perspectivas: Estables

La entidad tiene una consolidada posición de mercado, con una adecuada capacidad de generación, logrando una eficiencia superior a la industria de puestos de bolsa. La actual situación económica repercute en una mayor volatilidad a los mercados, lo que podría tener efectos en los portafolios de inversión del puesto bolsa. Las medidas adoptadas por PARVAL y sus fortalezas relativas, contribuyen a su operación en el contexto actual.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

Fortalezas

- Pertenece al Grupo Económico Rizek.
- Consolidada presencia y participación de mercado.
- Eficiencia operativa se compara positivamente con relación a la industria.
- Adecuada capacidad de generación y respaldo patrimonial.

Riesgos

- Limitada diversificación de ingresos. Aunque con avances en último período.
- Elevada exposición de los resultados a ciclos económicos y volatilidad natural de la industria.
- Potenciales efectos en la operación derivados de la volatilidad en los mercados producto de la pandemia de Covid-19.

Solvencia
Perspectivas

A-
Estables

Propiedad

El accionista mayoritario de PARVAL es la sociedad Parallax Investment Partners Inc. (PIP) con una participación accionaria de 97,5%. Esta, a su vez, es controlada en un 100% por Grupo Económico Rizek (Grupo Rizek).

Grupo Rizek es un importante grupo económico del país, cuya actividad ha sido la producción y exportación de cacao, iniciando sus operaciones como un negocio familiar en 1905.

El grupo posee diversas participaciones en negocios afines, incluyendo empresas del mercado de valores, banca múltiple, fondos de pensión e inversión, compañía de seguros, entre otros.

PARVAL representa una parte importante de los activos de PIP.

Participación de mercado de puestos de bolsa

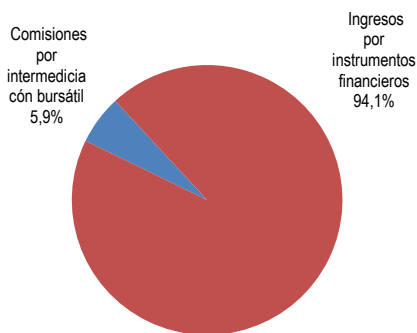
Dic. 18 Dic. 19 Nov. 20 (1)

Part. Activos totales	13,4%	16,0%	14,1%
Ranking	3	3	4
Part. Patrimonio	13,6%	14,5%	16,7%
Ranking	3	2	1
Part. Resultados	9,2%	19,5%	18,5%
Ranking	6	2	2

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en SERI de la SIMV. (1) No incluye Plus Capital Market Dominicana S.A.

Distribución de ingresos operacionales totales por segmentos

Noviembre de 2020



PERFIL DE NEGOCIOS

Moderado. Foco en actividades de inversión y tesorería. Cuenta con una cartera de clientes diversa, incluyendo tanto clientes institucionales y corporativos, como personas físicas.

Diversificación de negocios

Ingresos operacionales asociados principalmente a los resultados de la cartera de inversiones. Actividad en negocios de inversión y de tesorería.

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) fue constituido en el año 1991, siendo el primer puesto de bolsa en obtener la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en el año 2003. La entidad tiene por objeto principal la intermediación de valores, pudiendo realizar otras actividades tales como asesoría financiera, gestión y realización de los negocios de inversiones, suscripción y venta de valores y cualquier otra actividad autorizada por la SIMV.

PARVAL ofrece diferentes productos, según los objetivos y metas de inversión de sus clientes, que consisten en contratos de venta spot y compra forward de títulos valores, contratos de mutuos de valores (a vencimiento y mensual), emisiones propias e intermediación de títulos de valores del mercado. Adicionalmente, ofrece servicios de estructuración de instrumentos financieros y colocación de emisiones de oferta pública en el mercado primario. Su mercado objetivo lo conforman los clientes institucionales e individuales.

Durante el periodo analizado, los ingresos por instrumentos financieros explicaban la mayor parte de los ingresos operacionales totales, alcanzando 94,1% a noviembre de 2020, evidenciando cierto avance en la diversificación (98,0% en 2019). El 5,9% restante estaba asociado a comisiones por intermediación bursátil.

PARVAL cuenta con una oficina principal en Santo Domingo y dos sucursales, en Santo Domingo y en San Francisco de Macorís.

El puesto de bolsa es supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). Asimismo, está afiliado a la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana para operar en los mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC local.

Estrategia y administración

Aumentar rentabilidad apoyado en la transformación digital, presencia en canales digitales y expansión física

PARVAL desarrolló un plan estratégico para los años 2020-2022, que contempla la obtención de resultados financieros positivos, mediante iniciativas en las diferentes áreas de la entidad.

Dentro de los pilares estratégicos que trabaja el puesto de bolsa, los que incorporan la situación derivada de la pandemia de Covid-19, está la definición de nuevos modelos de negocios, la transformación digital de los procesos internos, además del fortalecimiento de la continuidad del negocio y de la presencia en canales digitales.

En los últimos años, el foco de los planes comerciales ha estado en la incorporación de clientes del segmento *retail*, lo que ha permitido una diversificación en términos de distribución de productos y de financiamiento. En este sentido, la estrategia actual también considera el incremento de la cartera de clientes, tanto para los clientes físicos como jurídicos.

En esa línea, PARVAL espera agilizar los procesos de afiliación de los clientes, sin necesidad de visitar una oficina, implementar canales de transaccionalidad por medios digitales, continuar incrementando la presencia en medios digitales y publicidad, además de aumentar las sucursales de negocios en diversas zonas del país.

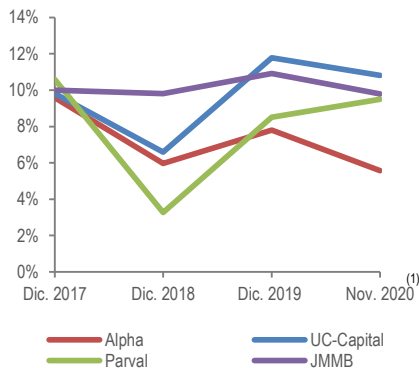
Por su parte, con el objetivo de avanzar en la diversificación de ingresos, para los clientes mayoristas la estrategia se ha enfocado en captar potenciales emisores a través de propuestas de colocación y estructuración.

La estructura organizacional de PARVAL se ha fortalecido en el último año, aumentando los cargos y el personal, alcanzando una dotación de 65 empleados a noviembre de 2020, observándose

Solvencia	A-
Perspectivas	Estables

Margen operacional

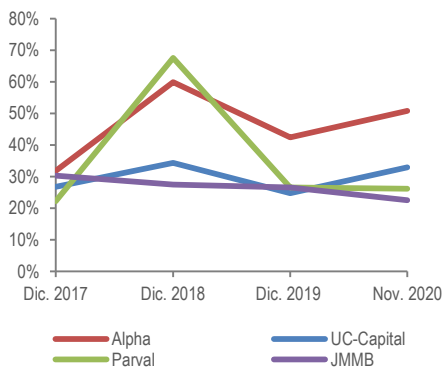
Resultado operacional bruto / Activos totales promedio



(1) Indicadores a noviembre de 2020 se presentan anualizados.

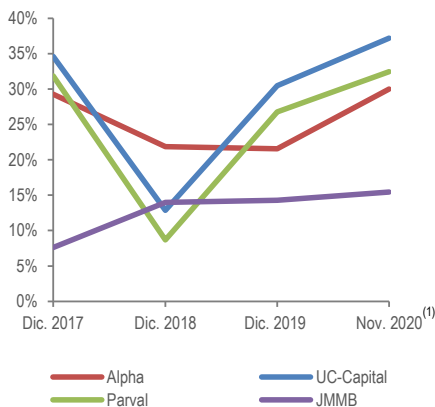
Gastos de apoyo

Gastos de administración y comercialización / Resultado operacional bruto



Rentabilidad

Utilidad neta / Patrimonio



(1) Indicadores a noviembre de 2020 se presentan anualizados.

una alta estabilidad de los principales ejecutivos. Esta estructura destaca por una clara separación de funciones, con áreas de análisis y control de riesgos que se encuentran separadas de las áreas de negociación y ventas, procesamiento, operación, contabilidad y tesorería.

Posición de mercado

Actor relevante en su industria, con importantes cuotas de mercado en términos de activos, patrimonio y resultados

La industria de puestos de bolsa está conformada por 16 entidades a noviembre de 2020, según la información publicada por la SIMV, con un total de \$101.283 millones en activos.

PARVAL es un actor de tamaño relevante en la industria, situándose en las primeras posiciones en términos de activos, patrimonio y resultados a lo largo de los ciclos, dando cuenta de una consolidada posición de negocios.

En 2019, la institución ocupó la segunda posición de mercado en términos de utilidad y de patrimonio, con una participación de 19,5% y 14,5% en la industria de puestos de bolsa, respectivamente. Al mismo tiempo, exhibía una cuota de mercado de 16,0% (tercer lugar del ranking) en términos de activos.

A noviembre de 2020, PARVAL se ubicó en el primer puesto del mercado en términos de patrimonio, con una participación de 16,7%; mientras que, en términos de resultados y de activos alcanzó una cuota de mercado de 18,5% y 14,1%, respectivamente.

En términos del volumen transado en el mercado secundario bursátil, al 30 de noviembre 2020 PARVAL tuvo una participación de mercado de 15,2%, siendo el tercer actor con mayor monto transado. Al incluir el volumen transado por los creadores de mercado del Ministerio de Hacienda la cuota de mercado avanza a 21,5%, ocupando la primera posición.

CAPACIDAD DE GENERACIÓN

Adecuada. Buenos niveles de retornos. Negocio desarrollado en una industria expuesta a las condiciones del mercado.

Ingresos y márgenes

Resultado operacional con importante crecimiento en los últimos años

Los ingresos operacionales del puesto de bolsa están expuestos a las variaciones en los mercados y ciclos económicos, dado que la mayor parte de éstos se explican por los ingresos por instrumentos financieros, los que alcanzaron un 94,1% a noviembre de 2020. El 5,9% restante correspondía a resultados por intermediación, los que en el último período evidenciaron un aumento por comisiones por operaciones bursátiles.

En términos relativos, a diciembre de 2019, el resultado operacional bruto medido sobre activos totales promedio fue de 8,5%, muy por sobre el 3,3% registrado en 2018, producto del favorable escenario económico para los negocios desarrollados por la entidad.

A noviembre de 2020, el resultado operacional bruto fue de \$1.126 millones, un 32,9% superior a lo registrado en el año 2019. En términos de indicadores, el resultado operacional bruto anualizado sobre activos totales promedio fue de 9,5%, superior al ratio alcanzado en diciembre de 2019 y por sobre la industria comparable (8,6%). Esto, explicado principalmente por el buen desempeño de los ingresos por instrumentos financieros.

Gastos de administración y comercialización

Crecimiento de los gastos de apoyo, reflejan la consecución de la estrategia

La estrategia de penetración en el segmento *retail*, junto al cumplimiento de las nuevas normas emitidas en los últimos años, se han traducido en aumentos de los gastos de apoyo en términos absolutos. No obstante, PARVAL ha logrado sostener una mejor eficiencia que el sistema de puestos de bolsa.

Solvencia	A-
Perspectivas	Estables

Respaldo Patrimonial

Dic. 18 Dic. 19 Nov. 20

Patrimonio / Activos totales	18,6%	17,4%	20,4%
Pasivos tot. / Capital y reservas	6,8 vc	9,7 vc	11,5 vc
Pasivos totales / Patrimonio	4,4 vc	4,8 vc	3,9 vc
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel I) ⁽¹⁾	0,8 vc	0,9 vc	2,2 vc
Índice de Apalancamiento ⁽¹⁾	18,6%	17,5%	20,4%

⁽¹⁾ Indicadores normativos.

A diciembre de 2019, los gastos de apoyo fueron de \$225 millones, un 15% superior a lo registrado en 2018, exhibiendo un indicador de gasto de administración y comercialización medido sobre activos totales promedio de 2,3% (2,2% en 2018).

Al cierre de noviembre de 2020, los gastos de apoyo crecieron un 31% con respecto a 2019, asociado al aumento de la cantidad de empleados y cambios en la estructura, como también a las inversiones de la plataforma tecnológica. Los gastos operacionales estaban explicados mayoritariamente por gastos de personal. En términos relativos, el gasto de administración y comercialización anualizado sobre activos totales promedio fue 2,5%, mostrando cierta estabilidad respecto a los periodos anteriores, producto del avance de la base de activos en el período, especialmente la cartera de instrumentos financieros.

Rentabilidad

Rentabilidad superior al promedio de la industria, beneficiada por los altos márgenes operacionales

Los retornos de PARVAL se han mantenido en niveles altos y se observan crecientes en el período analizado. Sin embargo, estos pueden sufrir variaciones que reflejan las condiciones de los mercados y la exposición a variables macroeconómicas consistentes con la actividad que se desarrolla.

A diciembre de 2019, la utilidad neta fue de \$533 millones, con un indicador de rentabilidad sobre patrimonio de 26,4%, superior al 20,0% registrado por la industria de puestos de bolsa, beneficiada por la evolución del margen operacional. Esta rentabilidad también era superior a la observada en 2018 (8,7%).

En tanto, a noviembre de 2020, la rentabilidad de PARVAL alcanzó un 32,5% anualizada, medida como utilidad neta sobre patrimonio, beneficiándose de un mayor resultado operacional bruto, así como también por el ingreso no operacional del período, relacionado al reajuste y diferencia de cambio.

RESPALDO PATRIMONIAL

Adecuado. Patrimonio creciente producto de la continua capitalización de parte de los resultados.

PARVAL no cuenta con una política explícita de dividendos, pero su grupo controlador ha capitalizado una proporción de los beneficios en los últimos períodos, posicionándose como uno de los puestos de bolsa con mayor patrimonio de la industria.

Así, en 2019 la institución pagó dividendos por \$68 millones, equivalente a un 16% de la utilidad acumulada al cierre del año anterior. Asimismo, en 2020, se distribuyó un dividendo por \$450 millones, con lo cual el patrimonio alcanzó a \$2.912 millones a noviembre de 2020. A esa fecha, este estaba conformado en un 34% de capital y reservas, un 50% de utilidades acumuladas y un 16% de otro resultado integral, que provienen de la valorización del portafolio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Como parte del negocio, las oportunidades de mercado que se presentan son financiadas con deuda a corto plazo bancaria, lo que conlleva a incrementos temporales en los niveles de endeudamiento.

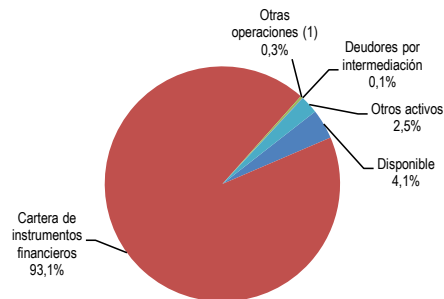
A diciembre de 2019, el indicador de pasivos totales sobre patrimonio fue 4,7 veces, situándose por sobre las 4,3 veces del promedio de la industria de puestos de bolsa. En tanto, a noviembre de 2020, el índice se situó en 3,9 veces, por debajo de las 4,8 veces promedio de la industria de puestos de bolsa.

Por su parte, la entidad cumple holgadamente con los límites normativos. A noviembre de 2020, el índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel I) era de 2,2 veces y el índice de apalancamiento, medido como patrimonio contable a activos de 20,4%, con límites mínimos de 0,155 veces y 8%, respectivamente.

Solvenia
PerspectivasA-
Estables

Composición de activos totales

Noviembre de 2020



(1) Considera instrumentos financieros derivados (derivados de negociación forward)

PERFIL DE RIESGOS

Adecuado. Estructura acorde a la naturaleza de sus operaciones y a los lineamientos normativos.

Estructura y marco de gestión de riesgo

Gestión global de los riesgos del negocio. Importante fortalecimiento de la estructura en el último año

La dirección y administración de PARVAL está a cargo de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración. Este último compuesto por seis miembros, de los cuales uno es independiente. El gobierno corporativo considera la existencia de siete comités que están altamente involucrados en la gestión del puesto de bolsa: i) Comité de Riesgo; ii) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; iii) Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; iv) Comité Operativo; v) Comité de Seguridad Cibernética; vi) Comité de Nombramiento y Remuneraciones; y vii) Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Los diversos comités se reúnen periódicamente para tomar decisiones relacionadas con la implementación de la estrategia y los planes de trabajo establecidos por la alta gerencia.

El Comité de Riesgo tienen, al menos, una periodicidad mensual y dentro de sus funciones se encuentra el informar al Consejo de Administración sobre la exposición y resultados de los riesgos asumidos por la entidad, reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad, además de proponer límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones (por línea de negocio y operaciones, en forma individual y consolidada). Parte de sus competencias también consisten en aprobar la metodología, modelos, parámetros y escenarios a utilizarse para medir, controlar y monitorear los riesgos; aprobar los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre unidades de negocios y aprobar las funciones del área de administración de riesgos.

Las propuestas de políticas de inversión son desarrolladas por la tesorería y presentadas al Comité de Activos y Pasivos. Estas estrategias están relacionadas con la toma de riesgos de mercado, precio y liquidez, las cuales se realizan analizando el comportamiento de los mercados financieros y variables económicas, buscando mantener la liquidez adecuada de productos financieros en posición y para la intermediación entre el puesto de bolsa, contrapartes, clientes profesionales y no profesionales.

En materia de supervisión y control, la entidad cuenta con políticas de gestión de riesgo de mercado, liquidez, contraparte y operacional, todas ellas contenidas en su respectivo manual, el cual es aprobado por el Consejo de Administración y debe contar con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores previo a su implementación.

Para mitigar los distintos riesgos propios de la actividad, la entidad mantiene modelos que permiten medir la pérdida en posiciones asociadas a cambios en variables de mercado (precio, tasa de interés, tipo de cambio), límites internos de riesgo de precio, monitoreo de la tasa de cambio y su volatilidad, procedimientos de manejo de excepciones de límites, entre otros.

PARVAL utiliza el sistema ASM Risk Assistant (automatización de control, reportes y simulación de riesgos). En tanto, tiene como proyecto una plataforma de nuevos usos, de back office/ front office, en línea con los cambios de la entidad y de la industria.

La estructura y gestión de riesgos del puesto de bolsa se considera adecuada para sus negocios. Además, en los últimos años la administración ha llevado a cabo un fortalecimiento en cuanto a dotación de personal, tecnología y sistemas, acorde con las nuevas normas establecidas por el regulador y la expansión de los negocios. Destaca en 2019, la creación de la figura de Chief Information Security Officer (CISO) y su departamento de Ciberseguridad.

Cabe mencionar, que en 2020 PARVAL activó su plan de contingencia y continuidad del negocio, de cara a la pandemia de Covid-19. Asimismo, realizó un análisis de riesgo de evento para el Covid-19, en el que se identificaron los factores de riesgos relacionados y los controles a aplicar para mitigarlos.

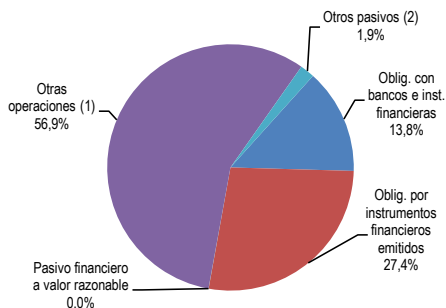
Por otro lado, la entidad tomó medidas para mitigar posibles salidas de liquidez y bajas en los precios de las inversiones que pudieran afectar su gestión operativa y financiera. Dentro de ellas están la realización de una emisión y colocación de bonos corporativos para cubrir requerimientos de liquidez por vencimientos de emisiones, venta de posiciones en el extranjero, disminución de la duración del portafolio de inversiones en pesos, entre otras.

Solvencia
Perspectivas

A-
Estables

Composición de pasivos totales

Noviembre de 2020



(1) Considera instrumentos financieros derivados a valor razonable y obligaciones por financiamiento a costo amortizado.
(2) Incluye cuentas por pagar a personas relacionadas, otras cuentas por pagar, provisiones, acumulaciones y otras obligaciones, impuestos por pagar, impuestos diferidos y otros pasivos.

Concentración del riesgo y exposiciones relevantes

Cartera de inversiones concentrada en instrumentos con riesgo soberano,

La cartera de inversiones representa la mayor parte de los activos de la institución, alcanzando un 93,1% a noviembre de 2020. El porcentaje restante correspondía a fondos disponibles (4,1%), otras operaciones (0,3%), deudores por intermediación (0,1%) y otros activos (2,5%).

A su vez, la cartera de instrumentos financieros estaba conformada en un 56,9% a valor razonable con cambios en resultados, un 42,8% a valor razonable con cambios en otro resultado integral y un 0,4% a costo amortizado.

Por su parte, el portafolio de instrumentos estaba compuesto, mayoritariamente, por títulos del Ministerio de Hacienda y Banco Central de la República Dominicana y, en menor medida, por facturas de distribuidoras eléctricas, por bonos corporativos, por cuotas de fondos de inversión y por instrumentos extranjeros. Esta conformación, determina una cartera de inversiones de alta liquidez.

Respecto a la composición por moneda, un 57% estaba denominado en dólares (concentrado en papeles del Ministerio de Hacienda), mientras que el 43% restante en pesos, al cierre de noviembre de 2020.

FONDEO Y LIQUIDEZ

Adecuado. Estructura de fondeo más diversificada que otros actores de la industria y alta liquidez de sus activos dada la naturaleza del negocio. Importante alcance del segmento retail en operaciones de la entidad.

PARVAL mantiene adecuadas fuentes de financiamiento, con una mejor diversificación que otros actores de su industria. Las fuentes de recursos están vinculadas principalmente a productos de corto plazo con clientes, emisiones en el mercado de capitales y líneas de crédito bancarias.

Durante el periodo analizado, la mayor parte de los pasivos correspondían a otras operaciones, asociadas a productos con clientes (56,9% a noviembre de 2020). Por otro lado, un 27,4% de los pasivos correspondía a emisiones colocadas en el mercado de valores y un 13,8% a obligaciones con bancos e instituciones financieras.

En tanto, las fuentes de financiamiento por producto estaban distribuidas en un 42% en mutuos estructurados, un 28% en emisiones propias, un 16% en sell buy back y un 14% en obligaciones con bancos. Así, el 71% de los productos pasivos de PARVAL provenía de personas físicas, tanto en pesos como en dólares, favoreciendo la diversificación y estabilidad de su financiamiento.

Por su parte, las emisiones de bonos, han permitido al puesto de bolsa incrementar el portafolio de inversiones y mejorar el costo de fondos, a la vez que generan un aporte a la diversificación de las fuentes de financiamiento. A noviembre de 2020, la entidad mantiene cuatro programas de bonos corporativos vigentes, con una colocación de \$3.100 millones en el mercado dominicano. En este sentido, el puesto de bolsa está en proceso de inscribir en la Superintendencia del Mercado de Valores una nueva emisión de oferta pública, consistente en un programa de emisiones de bonos corporativos por \$1.000 millones, compuesto por múltiples emisiones, con un plazo de vencimiento de hasta 10 años. El detalle de la emisión se presenta en el anexo de este informe.

A noviembre de 2020, los fondos disponibles alcanzaron los \$586 millones, equivalentes al 4,1% del total de activos, los que junto a los instrumentos de alta liquidez de la cartera de inversiones, favorecen la capacidad de generar dinero en efectivo en un periodo de tiempo adecuado.

Complementariamente, para hacer frente a obligaciones de corto plazo en caso necesario, PARVAL mantiene líneas de crédito, tanto en pesos como dólares, con 13 instituciones financieras, de las cuales tenía utilizado un 19% al cierre de noviembre de 2020. Adicionalmente, este tipo de financiamiento se incorpora como una medida para invertir y tomar posiciones atractivas en determinados momentos.

En el puesto de bolsa existe una planificación continua de las necesidades de liquidez. La administración monitorea los límites exigidos por el regulador, y cuenta con límites a la salida de

Solvencia
PerspectivasA-
Estables

títulos y recursos monetarios que afecten su caja. Respecto a la situación derivada de la pandemia, PARVAL tuvo cancelaciones importantes por algunos clientes corporativos, pero sin impacto relevante en la gestión de liquidez. En el caso de la cartera de clientes *retail*, donde las operaciones (mutuos, SBB) son en su mayoría de corto plazo (menor a tres meses), logró una retención de los recursos en aproximadamente un 90%.

En línea con las actividades que desarrolla, el puesto de bolsa mantiene fuera del balance cuentas contingentes, encargos de confianza y otras cuentas de orden. A noviembre de 2020, las cuentas contingentes deudoras ascendieron a \$5.902 millones y exhiben el monto agregado de las operaciones forward asociadas al mutuo estructurado y las posiciones de cobertura (volúmenes altos con clientes profesionales). Los encargos de confianza deudores fueron de \$56.676 millones y reflejan el valor nominal de los activos financieros en subcuentas de custodia administrados por PARVAL. En tanto, otras cuentas de orden alcanzaron \$10.779, correspondientes a líneas de crédito aprobadas pero no tomadas y a mutuos estructurados.

	Abr. 18	Jul. 18	Oct. 18	Ene. 19	Feb. 19	Abr. 19	Jul. 19	Oct. 19	Dic. 19	Ene. 20	Abr. 20	Jul. 20	Oct. 20	Dic. 20
Solvencia ⁽¹⁾	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Perspectivas	Positivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
Bonos Corporativos ^{(2) (3)}	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Corto Plazo	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyos números de registro son: i) SIVEM-102 aprobado el 2 de agosto de 2016, ii) SIVEM-123 aprobado el 31 de agosto de 2018, iii) SIVEM-125 aprobado el 5 de abril de 2019 y iv) SIVEM-137 aprobado el 12 de febrero de 2020. (3) Programa en proceso de inscripción.

Nuevo Instrumento: Programa de emisión de bonos corporativos

La entidad está en proceso de inscribir en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) una nueva emisión de oferta pública, consistente en un programa de emisiones de bonos corporativos, denominados en pesos de la República Dominicana. El siguiente cuadro muestra un resumen de las principales características expuestas en el "Prospecto de Emisión", que será presentado a los correspondientes organismos reguladores:

Características de la emisión

Tipo de instrumento	Bonos corporativos
Monto total	Hasta \$1.000.000.000.
Cantidad de emisiones	Múltiples, hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones.
Plazo de vigencia del programa	2 años contados a partir de la inscripción del programa en el Registro del Mercado de Valores, prorrogable por un único periodo de 1 año máximo.
Plazo	Hasta diez años, contados a partir de la fecha de cada emisión. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión.
Tasa de interés	Fija o variable anual. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión.
Pago de intereses	Pagaderos de forma mensual, trimestral o semestral. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión.
Pago de amortizaciones	Pago único al vencimiento.
Fecha de inicio devengo Intereses	A partir de la fecha de emisión de cada emisión.
Rescate anticipado	Contempla rescate anticipado por el valor total del monto colocado de una emisión o del programa de emisiones. A determinarse en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada emisión.
Resguardos	No tiene.
Garantías	La emisión se realiza sin garantía específica alguna.
Uso de los fondos	Los fondos provenientes del programa podrán ser destinados para: - Amortización de deuda, - Inversión en Valores de Oferta Pública, - Cobertura de comisiones y gastos derivados del Programa de Emisiones, y - Cualquier otro uso establecido en el prospecto de emisión y en los avisos de colocación correspondientes a cada emisión.

Estado de Situación y Estado de Resultados

En millones de pesos dominicanos de cada periodo

	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.					Puestos de Bolsa
	Dic. 2016 ⁽¹⁾	Dic. 2017 ⁽¹⁾	Dic. 2018 ⁽¹⁾	Dic. 2019 ⁽¹⁾	Nov. 2020	Nov. 2020 ⁽²⁾
Estado de situación						
Activos totales	6.542	9.455	8.323	11.600	14.287	101.283
Disponible	979	33	116	1.542	586	12.253
Cartera de instrumentos financieros	5.338	9.247	7.617	9.055	13.294	86.275
A valor razonable con cambios en resultados	4.471	6.642	6.688	8.993	7.558	55.927
A valor razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	5.686	27.023
A costo amortizado	867	2.605	929	62	50	3.324
Derechos por operaciones	8	41	322	17	45	688
Deudores por intermediación	0	0	0	1	9	14
Inversiones en sociedades	23	33	135	141	142	513
Activo fijo	21	27	22	16	16	305
Otros activos ⁽³⁾	45	3	3	61	74	382
Pasivos totales	4.925	7.489	6.771	9.583	11.375	84.241
Obligaciones con bancos e inst. financieras	716	1.428	1.792	2.342	1.568	9.306
Obligaciones por instrumentos financieros emitidos	1.523	1.727	1.827	2.824	3.115	8.204
Pasivo financiero a valor razonable	561	1.164	1.959	1	2	20.363
Obligaciones por operaciones	2.021	3.072	1.109	4.293	6.472	8.414
Instrumentos financieros derivados	12	12	4	35	92	1.286
Obligaciones por financiamiento	2.009	3.060	1.105	4.258	6.380	7.129
Otros pasivos	81	69	58	76	111	36.793
Patrimonio	1.618	1.967	1.551	2.016	2.912	17.484
Estado de resultados						
Ingreso operacional	701	1.059	610	1.237	1.534	8.499
Gastos operacionales	231	213	320	376	398	1.629
Resultado operacional bruto	471	847	290	848	1.126	6.853
Gastos de adm. y comercialización	153	188	196	225	295	2.510
Resultados operacional neto	317	658	94	623	832	4.343
Resultado antes de impuesto	293	654	154	582	956	4.780
Utilidad neta	262	626	135	533	866	4.684

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y Estados Financieros Auditados del emisor. (1) Estados Financieros auditados. (2) Sistema Puestos de Bolsa considera todas las entidades con EEFF disponibles en el SERI de la SIMV al 16 de diciembre de 2020 (no incluye Plus Capital Market dominicana S.A.). (3) Incluye: impuestos diferidos, activos intangibles, propiedades de inversión y otros activos.

Cuentas de orden deudoras ⁽¹⁾

En millones de pesos dominicanos de cada periodo

	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.				
	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Nov. 2020
Cuentas contingentes deudoras	2.779	2.822	6.809	3.262	5.902
Encargos de confianza deudores	52.910	59.155	63.916	63.839	56.676
Otras cuentas de orden deudora	1.790	2.562	5.699	8.307	10.779

(1) Cada una tiene su contraparte en una cuenta de orden acreedora.

Indicadores de rentabilidad, eficiencia y respaldo patrimonial

	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.					Puestos de Bolsa
	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Nov. 2020 ⁽¹⁾	Nov. 2020 ⁽¹⁾
Rentabilidad						
Resultado Operac. bruto / Activos totales	7,7%	10,6%	3,3%	8,5%	9,5%	8,6%
Resultado Operac. neto / Activos totales	5,2%	8,2%	1,1%	6,3%	7,0%	5,5%
Utilidad (pérdida) neta / Activos totales	4,3%	7,8%	1,5%	5,4%	7,3%	5,9%
Utilidad (pérdida) neta / Capital y reservas	26,4%	63,3%	13,6%	53,8%	95,5%	75,3%
Utilidad (pérdida) neta / Patrimonio	16,2%	31,9%	8,7%	26,4%	32,5%	29,2%
Gastos operacionales						
Gastos Adm. y Comercializ. / Activos totales	2,5%	2,4%	2,2%	2,3%	2,5%	3,2%
Gastos Adm. y Comercializ. / Resultado Operac. bruto	32,6%	22,2%	67,6%	26,5%	26,2%	36,6%
Respaldo patrimonial						
Patrimonio / Activos totales	24,7%	20,8%	18,6%	17,4%	20,4%	17,3%
Pasivo total / Capital y reservas	5,0 vc	7,6 vc	6,8 vc	9,7 vc	11,5 vc	12,4 vc
Pasivo total / Patrimonio	3,0 vc	3,8 vc	4,4 vc	4,8 vc	3,9 vc	4,8 vc
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel I) ⁽²⁾	2,1 vc	1,2 vc	0,8 vc	0,9 vc	2,2 vc	-
Índice de Apalancamiento ⁽³⁾	35,5%	20,8%	18,6%	17,5%	20,4%	-

⁽¹⁾ Indicadores a noviembre de 2020 se presentan anualizados. ⁽²⁾ Razón entre Patrimonio y Garantía de Riesgo Primario (Nivel I) y Monto total de Activos y Operaciones Contingentes Ponderados. ⁽³⁾ Cociente que resulta de dividir la sumatoria de los saldos del Patrimonio Contable, las Garantías Patrimoniales y los Intereses Minoritarios, por el Total de Activos. Este indicador deberá mantenerse en el parámetro de mayor o igual al 8%.

La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.